

2025 PLAN DE ACTUACIÓN

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO





INTRODUCCIÓN

La gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro se centra en orientar todas sus actividades relacionadas con el agua en la cuenca hacia la sostenibilidad. Para lograrlo, se establecieron cinco que denominamos estratégicos y dos más, llamados transversales.

Estos ejes son los siguientes:

Eje 1 de Mejora del conocimiento

Agrupar a aquellas actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la demarcación hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la sociedad.

Trabajamos para incorporar las mejoras técnicas y las últimas investigaciones en la planificación y gestión, en las redes de control, fomentando la transparencia y facilitando su difusión al público

Eje 2 de Mejoras en la gestión

Agrupar a aquellas actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes de agua utilizados.

Trabajamos para mejorar la gestión del uso del agua y su control, buscando ser más eficientes e incrementando la garantía en todos los usuarios.

Eje 3 de Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas

Agrupar aquellas actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.

Trabajamos para contribuir a disponer cada vez más de un medio hídrico y sus ecosistemas asociados en mejor estado actuando contra la contaminación difusa y puntual, y mediante las restauraciones ambientales.

Eje 4 de Renovar la visión de la dinámica fluvial

Persigue mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

Trabajamos con una visión renovada de los ríos que ayude a su recuperación ambiental.

Eje 5 de Mejorar la garantía de los suministros de agua a la cuenca

Este eje persigue asegurar un suministro garantizado a las necesidades de agua de la población en la cuenca del Ebro, con una elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua que da lugar a sequías frecuentes. Todo ello en un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.



Trabajamos para mejorar la garantía de suministro de todos los usos teniendo en cuenta la elevada variabilidad espacio temporal de la disponibilidad de agua, con sequías e inundaciones frecuentes, en un entorno adverso afectado por el cambio climático.

Nuestros dos ejes de carácter transversal son los siguientes:

Eje Transversal 1 de Gestión de los bienes ligados al patrimonio

Bienes ligados a las infraestructuras hidráulicas y en especial el patrimonio de carácter histórico y cultural.

El patrimonio de una institución es reflejo de su pasado y su presente. Trabajar para su cuidado y puesta en valor será la base de su futuro.


Eje Transversal 2 de Gestión de recursos

Mejora de las acciones tendentes a facilitar la disponibilidad de recursos personales, materiales y financieros, acceso a las nuevas tecnologías y asesoramiento jurídico.

Trabajamos para aportar los recursos materiales y humanos necesarios, la labor de apoyo contable y de asesoría jurídica

Estos ejes y sus objetivos parciales están desarrollados en la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2022-2027 (Estrategia_CHE), que se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.chebro.es/documents/20121/972743/Estrategia+CHE+%281%29.pdf/cb3f3f32-8d06-d7ae-3dc1-3c45e643d4c5?t=1707816226531>



A tall, weathered stone tower stands on a small island in a body of water. The tower is made of light-colored stone blocks and has a jagged, irregular top. It is surrounded by some greenery and reeds. The water is calm, and the sky is a pale, hazy blue. The text "ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES" is overlaid in the center of the image in a bold, blue, sans-serif font.

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARÍA DE AGUAS.....	7
2. DIRECCIÓN TÉCNICA	47
3. SECRETARÍA GENERAL	65
4. OFICINA DE PLANIFICACIÓN	87



Comisaría de Aguas



Durante el año 2025, la Comisaría de Aguas tiene como objetivo principal continuar trabajando y colaborando en el desarrollo de los 5 ejes para un Ebro Sostenible establecidos en la Estrategia CHE 2023-2027, en un marco donde el trabajo en equipo y la coordinación entre Áreas y con las otras Unidades de la Confederación es imprescindible, por lo que se seguirá apostando por el fortalecimiento de ambas cosas durante el próximo año.

En esta línea, se continuará impulsando también todo lo relacionado con la necesidad de disponer de una plantilla acorde a los cometidos y responsabilidades de esta Unidad.

A continuación, se irán desarrollando las actuaciones previstas para el año 2025 por las diferentes Áreas y Servicios que conforman esta Comisaría.

Si bien se reseñan ahora en esta breve introducción algunos de los objetivos comunes y destacables, dentro de los diferentes ejes de la Estrategia CHE 2023-2027:

Eje 1: mejora del conocimiento

Desde todas las Áreas y Servicios se contribuye a una mejora continua del conocimiento de la cuenca. En especial, muchos de los trabajos enumerados por las Áreas de Calidad de Aguas y de Hidrología y Cauces contribuyen a la mejora del conocimiento de nuestras aguas superficiales y subterráneas, en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, como ejemplos: Se pondrá en marcha la Red de Control de Retornos de Riego, se pretende actualizar el censo piscícola en 3 embalses, utilizando tecnologías hidroacústicas, redes multiagalleras, electropesca desde embarcación y técnicas de DNA ambiental, se continuará elaborando mapas de peligrosidad dentro del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Se implementará una aplicación para facilitar el conocimiento y control de los consumos de agua de los concesionarios.

Se destaca también la puesta en marcha en 2025, por parte del Laboratorio de los métodos para la determinación de residuos de medicamentos, hormonas y bisfenol A.

Por su parte, el Servicio de Vigilancia de Cauces está realizando un esfuerzo importante para que su personal avance en el uso de las nuevas tecnologías, entre las que se incluyen los medios aéreos, se pretenden adquirir 4 nuevos drones, y los medios para el control de caudales.

Eje 2: mejora general de la gestión

Al igual que en los años precedentes, se continuará trabajando para que la digitalización en todos sus aspectos forme parte intrínseca del funcionamiento de Comisaría. Se continuará, en coordinación con otras Confederaciones, la evolución de la aplicación Integra a su nueva versión IntegraNext como apoyo y mejora del resto de tareas relacionadas con la digitalización y gestión técnica de los expedientes. Se seguirá con el trabajo de digitalización de expedientes antiguos (escaneo) comenzado en 2024, y otros trabajos relacionados, como es la mejora de procedimientos, cartografía y los datos técnicos. Se destaca la puesta en marcha en el próximo año del escaneo de expedientes que requieren un procedimiento especial dada su antigüedad y formato, trabajo impulsado desde el Área de Gestión del DPH.

Se pondrán en marcha los cambios y mejoras necesarias para llevar a cabo las nuevas exigencias relacionadas con la reutilización, tras la reciente aprobación del *R.D. 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.*



Además, desde el Área de Régimen de Usuarios se pretende mejorar toda la información relativa a las Comunidades de Usuarios, para lo que se está desarrollando una base de datos específica que estará conectada a INTEGRA.

Se va a explorar la posibilidad del uso de la inteligencia artificial para alguna de las tareas, como pudiera ser la anonimización de documentación previa al trámite de información pública.

Eje 3: alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua

Durante 2025, desde las Áreas de Control del DPH y Gestión Medioambiental se va a lanzar la línea de actuación EBRO-FLUYE, que pretende la mejora de la continuidad fluvial mediante la retirada de obstáculos transversales en el cauce, que actualmente no tienen ningún uso. Esto mejorará los indicadores hidromorfológicos de las masas de aguas afectadas y contribuirá a su buen estado ecológico.

Eje 4: renovación de la visión de la dinámica fluvial

Enmarcado en el proceso de renovación de la visión de la dinámica fluvial, desde el Área de Gestión Medioambiental se mantiene el desarrollo de los trabajos iniciado hace años relacionados con la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro, Estrategia Ebro Resilience, y sus añadidos beneficios en cuanto a la mejora del estado de los ríos. Se valorarán las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos, se realizan los correspondientes talleres explicativos y las reuniones de coordinación con las distintas administraciones implicadas para continuar después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

Eje 5: garantía de usos esenciales

En coordinación con el Ministerio, responsable del Registro Electrónico de Aguas, se implantará el mismo en esta Comisaría, desde el Área de Control del DPH, mientras se continúa mejorando la información de las inscripciones. Todo lo que contribuya al mejor conocimiento de los usos existentes, permitirá gestionar adecuadamente los nuevos usos y con ello mantener la garantía de los usos esenciales.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2025:

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

ÁREA DE GESTIÓN DEL DPH

ÁREA DE CONTROL DPH

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO



ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

DIGITALIZACIÓN DEL ÁREA

En cumplimiento del objetivo general 1.3 (*mejora del conocimiento mediante el uso de modelos y nuevas tecnologías*) de la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027, siguiendo con la línea de los años precedentes, en el año 2025 se continuará mejorando la tramitación electrónica de los expedientes administrativos del Área y la comunicación con otras Áreas del Organismo, y con los administrados de forma fluida, incorporando la forma telemática en situaciones de lejanía territorial.

Se consolidará la tramitación electrónica de los expedientes de vertidos, de obras de depuración, de contaminación puntual de las aguas subterráneas, etc. Se potenciará el uso de la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por parte de los administrados. Se continuará trabajando en distintos **entornos de trabajo con el fin de avanzar con herramientas que favorezcan la digitalización** en los distintos ámbitos del Área, como por ejemplo en:

- La tramitación de expedientes en una herramienta más avanzada (Integranext) que sustituirá a futuro el actual tramitador "Integra".
- La disposición de unos datos técnicos de vertidos en la nueva herramienta tramitadora, que permitan obtener una información manejable, transferible con mayor facilidad y conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- La obtención de un inventario de vertidos y de puntos de vertidos por desbordamiento de sistemas de saneamiento de forma sencilla y fiel a la realidad.
- La automatización en el traspaso de datos de vertidos desde el tramitador actual hasta la base de datos utilizada para el control de las autorizaciones de vertido.
- La mejora en la planificación de las inspecciones de vertidos, así como de la recepción de los datos de control de vertidos remitidos por los titulares.
- La gestión de los datos recabados en las redes de seguimiento de calidad de las aguas, tanto en la validación como en la dotación de mayor agilidad en su transferencia a la base de datos de la Dirección General del Agua.
- La detección temprana de blooms de cianobacterias en determinados embalses de la cuenca, mediante el uso de sonda de medición en continuo de ficocianina y establecimiento de umbrales de alerta.
- El desarrollo de nuevas aplicaciones que faciliten la explotación de los resultados analíticos obtenidos en los controles realizados para el seguimiento del estado de las masas de agua continentales.
- La mejora en la visualización de los datos relativos al estado de las masas de agua.

VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En los distintos Servicios de Control de Vertidos de esta Área, en el año 2025 se prevé continuar efectuando un trabajo eficiente, en base al objetivo general 3.1 (*reducir la contaminación puntual, urbana*



e industrial) de la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027, mediante la autorización de los vertidos al dominio público hidráulico, tanto de procedencia urbana como de procedencia industrial.

Además de tramitar las autorizaciones cumpliendo la normativa en materia de aguas, es preciso efectuar un control de las mismas, mediante inspecciones planificadas en función de varios factores, como son la entidad del vertido, la entidad del medio receptor, antecedentes que constan sobre grado de cumplimiento, tipo de actividad generadora del vertido, etc. Como resultado de estas inspecciones, existe la posibilidad de proponer el inicio de un expediente sancionador y de que asimismo se penalice al vertedor en el canon de control de vertidos que debe pagar anualmente.

Entre los trabajos que se prevén **ejecutar en 2025** en materia de vertidos, se encuentran los siguientes:

- **Revisión de las autorizaciones de los vertidos urbanos, priorizando los de mayor entidad, con el fin de adaptarlos al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) vigente**, conforme a su modificación por Real Decreto 665/2023. Resultando una modificación muy significativa en materia de vertidos, la adaptación del trabajo de los Servicios de Vertidos a esta modificación normativa supone un esfuerzo adicional que precisaría de mayor dotación de efectivos técnicos en el Área.

Es preciso incorporar en las autorizaciones de los vertidos urbanos, los puntos de vertido por desbordamientos del sistema de saneamiento (DSS) en episodios de lluvia, y los requisitos aplicables a aquellos. En la cuenca del Ebro se han desarrollado criterios específicos y nuevas plantillas de condiciones a establecer en las autorizaciones que se vayan otorgando.

Además, ha de ser modificado el canon de control de vertidos, a raíz del cambio introducido en el RDPH en uno de los coeficientes que interviene en su cálculo, que corresponde con el que tiene en consideración el grado de contaminación del vertido.

- **Avance en los trabajos destinados a determinar el alcance de los Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento (PIGSS)**, que deben presentar las aglomeraciones urbanas inventariadas, en cumplimiento del artículo 259 quinquies y la disposición adicional segunda del RDPH, dentro de las cuales se encuentran todas las mayores de 50.000 habitantes equivalentes (16 en la cuenca del Ebro) y aquellas seleccionadas en base a criterios establecidos, mayores de 10.000 habitantes (8 en la cuenca del Ebro). Estos PIGSS han de ser elaborados conforme al anexo XI del RDPH (norma técnica básica para el control de los vertidos por DSS en episodios de lluvia).
- **Implementación y uso de las numerosas plantillas actualizadas** a lo largo del año 2024 para el otorgamiento de las autorizaciones de vertido, entre las que se encuentran las propuestas de autorizaciones de vertido, las propuestas de fin de procedimiento administrativo relacionado con vertidos, las propuestas de revocación de autorizaciones de vertido, las propuestas de autorizaciones de vertidos “simplificadas”, etc.
- **Adaptación del aplicativo que se dispone en la herramienta Integra para el cálculo del canon de control de vertidos, a los nuevos coeficientes** establecidos en la última modificación del RDPH, y que han de ser considerados a partir del canon de 2025, y que se liquidaría en 2026.



- **En los vertidos urbanos mayores de 250 habitantes equivalentes no autorizados, modificación de las resoluciones** dictadas para contemplar el cambio en el cálculo del canon de control de vertidos, además de las labores que se realizan de inspección, emisión de requerimientos y propuesta de iniciación de expedientes sancionadores.
- **Impulsar la actualización del inventario de los puntos de vertido por DSS en la cuenca del Ebro**, conforme a la realidad, y teniendo en cuenta que han de ser incluidos todos los asociados a sistemas de saneamiento de aglomeraciones superiores a 250 habitantes equivalentes. Si bien hasta la última modificación del RDPH, sólo era preciso incluir los DSS de las aglomeraciones que superaban los 2.000 habitantes equivalentes, por lo que deberá ser requerida dicha información a los titulares y ser verificada posteriormente.
- Trabajar en la **mejora del contenido en materia de vertidos de la página web de la Confederación Hidrográfica**, incluyendo los DSS, utilizando un sistema de información geográfica.
- **Adaptación del intercambio de información desde la herramienta Integra de este Organismo para su envío anual al Censo Nacional de Vertidos**. El artículo 254 bis y el anexo VII indican la información mínima que ha de contener el Censo Nacional de Vertidos y los Censos de Vertidos Autorizados de los organismos de cuenca. Se introduce como novedad información de los vertidos por DSS en episodios de lluvia.
- **Avanzar en el trabajo para introducir la totalidad de la información mínima que se debe disponer en el Censo de Vertidos Autorizados del Organismo**, accesible desde la web de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **Continuar con las labores de adaptación a las Decisiones europeas sobre conclusiones de Mejores técnicas disponibles para determinados sectores de actividad, sometidos a Autorización Ambiental Integrada (AAI)**. Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las decisiones. Esta adaptación se traduce en un notable esfuerzo del personal del Área que ha de dedicar al estudio, valoración y tramitación de los informes vinculantes para su consideración en las AAI, puesto que se trata de las actividades más importantes de la cuenca, muy heterogéneas y relevantes en cuanto a emisiones respecta. Según los sectores de actividad, se le exige a nivel europeo un determinado control de los vertidos y unos valores límite de emisión dentro de unos rangos establecidos, todo ello sin perjuicio de requisitos más exigentes por parte del Organismo de cuenca.

Se continúa con la adaptación de las actividades sometidas a AAI, habiendo sido ya revisadas las del sector papelero, las del sector químico, grandes instalaciones de combustión, y estando en proceso de ser revisados los sectores de la industria de la alimentación, bebida y leche, de metales no ferrosos, tratamiento de superficies con disolventes orgánicos y los de gestión de residuos, entre otros.

- **Adecuación de los permisos otorgados y en trámite, en materia de reutilización de aguas regeneradas a la modificación normativa**. El TRLA vigente establece en sus artículos 109 bis y 109 ter, la necesidad de que el uso de las aguas regeneradas disponga de concesión administrativa



o modificación de una existente. De la misma manera, la producción y suministro de aguas regeneradas están sometidas a autorización, cuyo condicionamiento ha de basarse en el Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas. Tras la reciente publicación del R.D. 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua, que sustituye al hasta ahora vigente Real Decreto 1620/2007, habrá que adaptarse a lo indicado en el mismo.

- Participación **en grupos de trabajo a nivel de Unión Europea** (en concreto el grupo de trabajo IMPEL Self-Monitoring in Water Permits) dentro del ámbito de “Equipos de expertos en agua y suelo”, con el objeto de proveer una visión general de cómo hacer más eficientes las autorizaciones de vertido, de manera que se pueda asesorar a los titulares en el autocontrol y la remisión de sus datos por vía digital.

Adicionalmente se identificarán las mejores prácticas al respecto y se desarrollará un documento guía a nivel europeo para el autocontrol en los permisos de agua (en los ámbitos de vertido, reutilización y captación) y se articularán mecanismos de acompañamiento, procedimientos, prácticas y herramientas para la obtención, verificación y uso de datos de autocontrol, siendo el objetivo último apoyar a los Estados Miembros en la consecución de datos representativos y fiables del autocontrol y facilitar el cumplimiento de los objetivos ambientales.

- **Mantenimiento de la coordinación y comunicación con la Agencia Catalana del Agua, sobre expedientes de vertidos en Cataluña, conforme al Real Decreto 2646/1985 de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas.** Todo ello con el objeto final de mejorar la tramitación administrativa de las autorizaciones de vertidos y el control de los mismos.
- **Mantenimiento de la coordinación y comunicación con la Agencia Vasca del Agua en expedientes de vertidos en País Vasco, en el marco de** la Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General del Agua, por la que se publicó el Convenio con las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico y del Ebro, la Comunidad Autónoma del País Vasco y Agencia Vasca del Agua, por el que se encomiendan diversas actividades en materia de dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Todo ello con el objeto final de mejorar la tramitación administrativa y el control de los vertidos.
- **Investigación de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Se continuarán atendiendo las incidencias relacionadas con la calidad del agua, en colaboración con los Servicios de Calidad de Aguas Superficiales y de Calidad de Aguas Subterráneas y con el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, se promoverá una mayor coordinación con los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y con los distintos agentes implicados en cuestión de mortandades piscícolas. En su caso, este tipo de incidencias, conllevan investigaciones al objeto de diagnosticar la causa y posibles responsables.
- **Validación de las emisiones contaminantes al agua declaradas en el registro E-PRTR, según Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.** El registro E-PRTR es el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas. Anualmente



se procede, de forma previa a que sea pública, a la validación de la carga contaminante declarada por los titulares de las actividades afectadas, que son las que están sometidas a Autorización Ambiental Integrada y otras actividades adicionales, entre las que se encuentran las depuradoras de aguas residuales urbanas que tratan más de 100.000 habitantes equivalentes.

- **Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende investigar las causas de los mismos y tomar medidas para su eliminación.
- **Trabajar coordinadamente con el CSIC-IGME en lo que respecta a los aprovechamientos geotérmicos en la ciudad de Zaragoza.** Dado que sigue aumentando el número de sistemas de climatización por geotermia de tipo “abierto” que se instalan en la ciudad de Zaragoza, resulta conveniente trabajar en coordinación con el CSIC-IGME al objeto de prevenir afecciones al dominio público hidráulico.

CALIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los **trabajos propuestos para el año 2025** son los siguientes, de acuerdo con los objetivos de la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027:

- En cumplimiento del objetivo **1.2: *Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguimiento del estado y calidad de las aguas:***
 - **Mantenimiento y mejora de los programas de control de aguas subterráneas de la cuenca del Ebro:** Control de Vigilancia (RBAS), Control Operativo (RNIT, RPLAG y RCON) y control de zonas protegidas (abastecimientos).
 - **Adaptación de los programas de control de aguas subterráneas a las disposiciones del R.D. 47/2022, de 18 de enero,** sobre la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, en relación con las frecuencias de muestreo.
 - Mejoras en las aplicaciones informáticas para la gestión de datos analíticos.
 - **Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE** (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- En cumplimiento del objetivo **1.4: *Mejorar la divulgación, transparencia, intercambio de información y atención al público:***
 - Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la página web.
 - Contestación a peticiones de información de particulares, empresas y administraciones.
- En cumplimiento del objetivo **3.1: *reducir la contaminación puntual (urbana e industrial).***
 - Tramitación administrativa de los expedientes de contaminación puntual de aguas subterráneas en cumplimiento del artículo 272 y siguientes del RDPH.
 - Trabajos de caracterización y diagnóstico de oficio de casos de contaminación puntual de aguas subterráneas.



- Delimitación de la pluma de contaminación de aguas subterráneas proveniente del veredero de Sardas (Sabiñánigo, Huesca).
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Caracterización ambiental de los sedimentos del embalse de La Peña (Huesca).
- En cumplimiento del objetivo 3.2: *reducir la contaminación difusa (actividad agropecuaria)*.
 - Emisión de informes relativos a la estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la lucha contra el elevado contenido en nitratos en las aguas de la cuenca (Estrategia NITRACHE).
 - Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.

En cumplimiento del objetivo 5.1: *Mejorar la garantía de los abastecimientos urbanos, con especial esfuerzo en los pequeños núcleos de población.*

- Trabajos relacionados con el R.D. 3/2023 de aguas de consumo:
 - Coordinación y unificación de la información relativa al inventario de captaciones de agua subterránea para abastecimiento destinado a consumo humano.
 - Trabajos previos para la evaluación y gestión de riesgo de las zonas de captación.

CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

En cumplimiento del objetivo 1.2: *Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguimiento del estado y calidad de las aguas*, de la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027, los trabajos propuestos para el año 2025 son los siguientes:

Seguimiento del Estado de las masas de agua continentales

Durante el año 2025 se continuará con el desarrollo del contrato entre la Dirección General del Agua (MITERD) y la UTE que resulte adjudicataria del Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro. El contrato anterior finalizó en septiembre de 2024 y está en proceso de adjudicación el siguiente.

El contrato incluye el seguimiento del estado de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas de la cuenca del Ebro.

Para las aguas superficiales continentales, se contemplan los programas de control de Vigilancia, Operativo (incluye la red de sustancias peligrosas y la red de plaguicidas) y el control adicional de zonas protegidas (Abastecimientos y zonas vulnerables). Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (fitoplancton, macroinvertebrados/invertebrados bentónicos, diatomeas, macrófitos, fauna ictiológica) y los indicadores hidromorfológicos.



Se prevé que a través de ese contrato se tomen muestras de agua en alrededor de 400 puntos de control (con frecuencias mensual o trimestral, según los programas), analizando cerca de 200.000 sustancias en los nueve primeros meses del año. Los indicadores biológicos se muestrearán en 330 puntos aproximadamente y la ictiofauna se recolectará en alrededor de 125 puntos. Los indicadores hidromorfológicos se aplicarán a 50 masas de agua.

Se prevé asimismo el muestreo de 47 lagos y 53 embalses de la cuenca. Con el fin de determinar el estado trófico de ambos (al menos, una vez cada 4 años), en 2025 se continúa con la adaptación de los programas de control a las disposiciones del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, en relación con las frecuencias de muestreo.

Para las aguas subterráneas, se contemplan igualmente los programas de control de Vigilancia, Control Operativo (nitratos, plaguicidas y contaminaciones industriales) y control de zonas protegidas (abastecimientos). Anualmente está prevista la toma de 3.500 muestras, con la determinación analítica del grupo básico (2.600 unidades), plaguicidas (500 unidades), mercurio y metales (1.250 unidades) y parámetros inorgánicos e industriales (300 unidades), junto a la determinación analítica (análisis multi-residuo) de alrededor de 1.200 muestras de aguas subterráneas y superficiales.

Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso.

La red de control de sustancias peligrosas (RCSP) y la red de plaguicidas (RCP) se seguirán explotando; para ello, se cuenta además con la información adicional que proporciona el contrato de la Dirección General del Agua antes citado.

Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)

En 2023 se adjudicó un contrato para el mantenimiento conjunto de la red SAIH y la red SAICA, financiado por la Dirección General del Agua. Durante 2025 se seguirá con el mantenimiento de las estaciones de la red SAICA, bajo este nuevo contrato, y se colaborará estrechamente con la red SAIH para unificar más ambos Servicios y darles una mayor eficiencia.

Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se continuará con la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo. De igual modo, se colabora con los Servicios de Vertidos, para investigar los episodios de contaminación detectados por las estaciones SAICA.

En 2025, a través de un contrato de suministros, se instalarán tres sondas en estaciones de aforos para medir en continuo algunos parámetros de calidad del agua.



Asimismo, está prevista la licitación de un nuevo pliego para la adecuación y puesta en marcha de dos estaciones SAICA que estaban fuera de servicio, la sustitución de analizadores y la instalación de sondas en estaciones de aforo para vigilar la calidad de los retornos de riego.

OTROS TRABAJOS Y CONTRATOS

- Durante el año 2025 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los **perfiles ambientales de las zonas de baño** y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- Los estudios de **caracterización hidromorfológica en la cuenca** del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2025. También se continuará participando en los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología. Se continuará con la gestión de información hidromorfológica, tanto a nivel de inventario de alteraciones morfológicas como de datos obtenidos con el protocolo hidromorfológico, para incorporar los resultados de los trabajos realizados por el MITERD y el Área de Calidad de Aguas.
- Actualmente se está tramitando un nuevo pliego para continuar en los próximos años con el conocimiento de las **poblaciones piscícolas en varios embalses** de la cuenca, utilizando tecnologías hidroacústicas, redes multiagalleras, electropesca desde embarcación y técnicas de DNA ambiental. Además, se incluye el cálculo del volumen mínimo ambiental teniendo en cuenta las estimaciones de biomasa de peces y la información hidromorfológica disponible. En 2025 se pretende actualizar el censo piscícola en 3 embalses, calculando el VMA de manera detallada.
- También está en proceso de tramitación la prórroga del Convenio vigente, durante 3 años más, para continuar en 2025 con el desarrollo de trabajos sobre el uso de la **teledetección como herramienta de control de la calidad** de las aguas en los embalses de la cuenca.
- El seguimiento de la **calidad del agua en el río Val** a su entrada al embalse de El Val y en el propio embalse se seguirá realizando en 2025. Como parte del seguimiento, se mantendrá en el embalse la sonda de ficocianinas, para la detección temprana de blooms de cianobacterias en determinadas épocas del año, si tuvieran lugar.
- La actualización del **inventario de abastecimientos** es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para las captaciones de aguas subterráneas. En 2025 se prevé actualizar el soporte informático del inventario, para adecuarlo a las nuevas necesidades.
- El mantenimiento y desarrollo de las **aplicaciones informáticas** del Área de Calidad de Aguas (y del Laboratorio de Calidad de Aguas, no perteneciente a esta Área), gracias al contrato pluri-anual formalizado en 2023, ha ampliado su dedicación a atender las múltiples solicitudes que se reciben por parte del personal del Laboratorio, de control de vertidos, de calidad de aguas subterráneas, de calidad biológica de lagos y embalses, de calidad biológica de ríos y también de calidad físico-química de aguas superficiales, además de la preparación de la información que se remite anualmente a la Dirección General del Agua.
- Se prevé la **adaptación a la aplicación informática (SuperNABIA)** que está desarrollando la Dirección General del Agua, para recibir los resultados analíticos de las redes de control de la calidad de las aguas, tanto subterráneas como superficiales.



- Se continuará la **colaboración con las Administraciones Autonómicas** en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.
- En 2025 está prevista la publicación y puesta en marcha de la **red de control de retornos de riego**, en colaboración con las Comunidades de Regantes, para conocer con **más** detalle la cantidad y calidad de los aprovechamientos y de los retornos de riegos.

En cumplimiento del objetivo 1.4: *Mejorar la divulgación, transparencia, intercambio de información y atención al público*, los trabajos propuestos para el año 2025 son los siguientes:

- **Resultados de seguimiento del estado.** Los resultados de los muestreos y análisis de los programas de control de calidad de aguas se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas, previa validación, y se pondrán a disposición del público en la página web.
- **Plan de digitalización de calidad de aguas.** El ambicioso plan impulsado por el Ministerio se materializó en 2023 con la incorporación durante dos años de cuatro profesionales, que seguirán apoyando durante 2025 en los cometidos propios de los Servicios de Calidad de aguas superficiales: mejora del Inventario de Abastecimientos; validación de los resultados analíticos de las redes de control; elaboración de informes anuales relativos a las masas de agua; incorporación de los elementos de calidad hidromorfológica a las bases de datos, gestión y mantenimiento de las redes de control de calidad de las aguas.
- **Análisis de presiones e impactos.** En 2025 se realizará el análisis derivado del inventario de presiones en la cuenca del Ebro (IMPRESS), necesario para el cuarto ciclo de planificación, así como la evaluación del riesgo de incumplir los objetivos medioambientales. Toda la información IMPRESS se publicará en el geoportal público SITEbro.
- **Inventario de alteraciones morfológicas.** En 2024 se publicó en el geoportal público SITEbro el inventario IDAM-Ebro, que incluye estructuras tanto transversales como longitudinales, y seguirá manteniéndose a lo largo de 2025, incorporando información procedente de diversas fuentes.

ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

OBJETIVOS GENERALES

- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente. En 2024 se ha implantado en los expedientes del Servicio de Aguas Subterráneas y en las series internas del Área de Gestión y durante el año 2025 se implantarán en el resto de series del Área.
- Implementar en el Área de forma progresiva el servicio de Cita Previa Telefónica para mejorar la atención a los interesados incluido dentro del Objetivo transversal 2.5. y la línea de actuación de Mejora de la atención al ciudadano de la Estrategia CHE.
- Seguir con el proceso de digitalización de los expedientes físicos, que hasta ahora se hacía fundamentalmente con personal funcionario, con la ayuda del Pliego de Digitalización. Estos trabajos se encuadran dentro del Eje 2 de Mejora en la Gestión dentro del Objetivo General 2.1. de la



Estrategia CHE ya que van a permitir una mejora en la base de datos Integra y en el Registro de Aguas de los derechos otorgados.

- Se va a tramitar el encargo TRABAJOS DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA NECESARIA Y DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL SINGULARIZADA DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON TÍTULOS CONCESIONALES ANTIGUOS DE LA COMISARIA DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. FASE 1. con objeto de continuar la digitalización de expedientes concesionales antiguos que por su especiales formatos y antigüedad no han podido ser abordados masivamente hasta ahora. Se encuadra igualmente dentro del objetivo General 2.1. de la Estrategia CHE.

Con las perspectivas de jubilación, teletrabajo y por otra parte la alta incidencia de conflictividad asociada a las competencias del Área (denuncias, Recursos, Tribunales, Fiscalía, Transparencia, Preguntas Parlamentarias), no es posible adjudicar unos objetivos concretos respecto a resolución de expedientes concesionales. Es imprescindible la mejora en la plantilla funcional de este Área y de la Comisaria para poder afrontar las competencias con garantía.

SERVICIOS DE AGUAS SUPERFICIALES

Los cometidos que tienen encomendados estos servicios son:

Los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas y también por otras disposiciones de la anterior Ley de Aguas.

También tramita los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

En los próximos meses se va a impulsar un concurso para adjudicar el agua de la Reserva de 5 Hm³/año (art. 11.9. de la normativa del Plan Hidrológico vigente) dentro del objetivo General 5.5 de la Estrategia CHE y el Marco del Convenio de Transición Justa de Aragón por el cierre de la Central Térmica de Andorra y la posterior tramitación de las concesiones resultantes.

Para el año 2025 y siguientes se espera un importante repunte de solicitud de novaciones de aquellos derechos de abastecimiento y riego cuyos plazos acaban. También se van a ver incrementados respecto a años anteriores el número de extinciones que, por este motivo se tengan que tramitar, bien por no haber solicitado u obtenido la novación o por ser para usos en los que no es posible ésta.

SERVICIO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los cometidos que tiene asignado este Servicio son:

Además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m³/año.



Durante el año 2025 se continuarán los trabajos técnicos que se han iniciado en el año 2024 (mediante un contrato de 24 meses de duración) encaminados a la resolución de expedientes ubicados en la zona regable de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel. Dichos trabajos permitirán la resolución de unos 350 expedientes en el periodo del contrato.

También se prevé la contratación, por un lado, de trabajos técnicos que permitan la resolución de expedientes de autorizaciones, inscripciones y concesiones y, por otra, de trabajos específicos para el estudio de afecciones provocadas por extracción de agua subterránea. Asimismo, y en colaboración con la Agencia Catalana del Agua, se sigue promoviendo un proceso de regularización de numerosos aprovechamientos de aguas subterráneas ubicados en masas de agua subterránea del Bajo Ebro.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas, cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea que presentan una explotación intensiva. En el 2025 se prevé contratar trabajos de estudio de alguna de estas masas, que incluyen el estudio del estado concesional actual y la mejora del conocimiento hidrogeológico.

Estos trabajos se encuadran dentro del Eje 2 de Mejora en la Gestión dentro del Objetivo General 2.1. de la Estrategia CHE ya que van a permitir una mejora en la base de datos Integra y en el Registro de Aguas de los derechos otorgados.

Se prevé que continúe el incremento progresivo de solicitudes de novaciones, por término de los plazos concesionales o en su defecto que sea necesario tramitar la extinción, por finalización del Plazo y de modificaciones de concesiones.

SERVICIO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

Los cometidos que tiene asignado este Servicio son:

Tramitar las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos, entre ellos los correspondientes a aprovechamientos de centrales de bombeo reversible, y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten.

En 2025 está prevista la resolución, al menos, de 3 procedimientos de extinción de derechos concesionales de centrales que no se llegaron a construir, así como de 4 centrales en funcionamiento por finalización del plazo concesional. Se continuarán los expedientes de extinción ya iniciados o que se incoen a partir de ahora.

Asimismo, se continuarán los procedimientos de revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos para ir completando la documentación escaneada relativa a los mismos, así como los datos inscritos en el Registro de Aguas. Esta información quedará recogida en la capa de Centrales Hidroeléctricas que se puede visualizar en el SITEBRO para hacer más accesible la información fuera de la CHE, cumpliendo con el compromiso de transparencia de este organismo.

Se continuará dando apoyo a la Abogacía del Estado, a la Fiscalía de Medio Ambiente, a la Secretaría General de la CHE y al Área de Régimen de Usuarios emitiendo informes en contestación a los recursos interpuestos por los concesionarios, así como informar acerca de las denuncias de posibles incumplimientos de las condiciones establecidas en las concesiones de aguas.



Como tarea adicional se destaca la emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca que han ido en aumento en los últimos años, así como diversas consultas de información relativas tanto a información medioambiental como a plazos de finalización de los derechos concesionales.

Por último, se gestionarán las liquidaciones del canon por utilización del dominio público hidráulico con destino al aprovechamiento hidroeléctrico conforme a lo establecido en el artículo 112bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós.

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS

Los trámites de audiencia, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2025 los 500 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área, también se han implementado correos electrónicos para atender especialmente las consultas y las peticiones de cita.

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico engloba los siguientes cometidos dentro de las competencias y funciones de la Comisaría de Aguas:

- Autorizaciones en dominio público hidráulico (DPH) y zona de policía:
 - o Obras y otro tipo de actuaciones, no relacionadas directamente con concesiones y vertidos.
 - o Plantaciones y cortas.
 - o Cruces de líneas eléctricas.
 - o Extracciones de áridos.
 - o Actuaciones relacionadas con títulos concesionales que no implican su modificación.



- Actuaciones relacionadas con vertidos, con posterioridad a su autorización, y que no modifican sus características.
- Autorizaciones de Derivaciones Temporales de Agua
- Informes de apoyo técnico a otras Áreas de la Comisaría de Aguas en el ejercicio de sus cometidos. En concreto respuesta, incluyendo muchas veces visita de campo, a las peticiones de informe dentro de procedimientos sancionadores.
- Redacción de Informes Urbanísticos
- Redacción de Informes a otras administraciones en el marco del artículo 25.4 del TRLA (carreteras, ferrocarriles, senderos, etc.)
- Asistencia en representación del Organismo a los Órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo
- Declaraciones Responsables para Actuaciones Menores en DPH y Zona de Policía, relacionadas o no con la vegetación.
- Declaraciones Responsables para despliegue de redes de comunicaciones y otras redes eléctricas.
- Declaraciones Responsables para la Utilización de Pastos en Dominio Público Hidráulico
- Declaraciones responsables para el ejercicio de la Navegación y la Flotación
- Navegación y aplicación de medidas de contención del mejillón cebra
- Registro de Aguas
- Respuesta, atención y asesoramiento a particulares y a peticiones de información a través de servicios al ciudadano
- Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales
- Actuaciones encaminadas a la mejor de la continuidad fluvial

Durante el año 2025 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Seguir fomentando la divulgación, el conocimiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con la parte territorial del dominio público hidráulico, las limitaciones a los usos en zonas inundables, etc.
- Mejorar el conocimiento de la población sobre las distintas herramientas a su alcance para la autorización de actuaciones en zona de afección de cauces públicos, en especial las declaraciones responsables
- Mejorar la eficiencia tratando de disminuir plazos de resolución
- Establecimiento de nuevos procedimientos de formularios de cumplimentación on-line en la sede electrónica del MITERD, que faciliten la solicitud de autorizaciones al público

Y los siguientes objetivos particulares:



Autorizaciones en DPH y zona de policía

- Mejorar el protocolo de coordinación tras episodios de avenida, en coordinación con otras Áreas de Comisaría implicadas
- Continuar mejorando el control de las actuaciones de emergencia, llevando un especial control de las mismas durante su ejecución
- Implementar y testear en campo la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo
- Terminar el protocolo de seguimiento en actuaciones de especial envergadura en DPH y testarlo en varias actuaciones.
- Continuar impulsando los expedientes relacionados con la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos, así como de cruces de fibra óptica, en incremento notable actualmente, y que previsiblemente se estabilizarán en unos años
- Implantar en la página web de la CHE, en el apartado de control del DPH, una herramienta de consulta que facilite al ciudadano conocer la posibilidad de acometer la actuación que pretende llevar a cabo, así como el tipo de trámite a seguir (autorización administrativa, declaración responsable...) en función de la entidad y la ubicación de la actuación.
- Mejorar la coordinación con el resto de Áreas de Comisaría, y especialmente con el Servicio de Vigilancia de Cauces, así como con el resto de Unidades del Organismo

Urbanismo

- Continuar con la mejora de la coordinación con las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación.
 - Continuar agilizando la emisión de informes urbanísticos.
 - Continuar mejorando las sinergias con los expedientes de autorizaciones en obras para mejorar la eficiencia. Coordinación en esta materia con las administraciones hidráulicas que tengan encomendadas funciones de tramitación de autorizaciones de obra, para trasladar a estos procedimientos las mejoras en la eficiencia.

Navegación

- Hacer una reflexión sobre la situación y efectividad de las estaciones de limpieza de embarcaciones ubicadas en los embalses y estudiar cómo impulsar su uso.
- Mejorar la coordinación con los Servicios de Explotación para una mayor vigilancia de la navegación en los embalses y para que puedan informar a los usuarios de los requisitos de navegación. Se prevé impartir un curso de formación sobre navegación a los responsables de las presas.
- Comenzar los trabajos para inventariar los actuales accesos a los embalses y ríos de la cuenca (rampas, pantalanés, embarcaderos, etc.) y creación de una capa en SITEBRO con los mismos.
- Continuar con la realización de muestreos en los embalses navegables de la cuenca para la detección larvaria de mejillón cebra.



- Fomentar la divulgación relacionada con las especies exóticas invasoras intentando llevar la nueva exposición itinerante a un mayor número de centros.
- Continuar la vigilancia de los embalses por parte del Servicio de Vigilancia del DPH durante la campaña de verano y organizar nuevas jornadas para reforzar la práctica en el manejo de las embarcaciones motoras por parte del Servicio de Vigilancia del DPH.

Registro de Aguas

- Realizar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta.
- Continuar con los trabajos para la mejora de la información contenida en las inscripciones.

Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales

Preparación y licitación de los trabajos incluidos en *“Obras de implantación de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y de otros cauces de alto valor ecológico en la cuenca Hidrográfica del Ebro. Fase 2.”* financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

La finalidad de estos trabajos es la conservación y puesta en valor de las Reservas Naturales Fluviales, consideradas como elementos de referencia de los ecosistemas fluviales, con presencia habitual de hábitats prioritarios y especies protegidas de gran interés para la conservación de la biodiversidad. Dada la gran sensibilidad de los ecosistemas fluviales, las RNF sirven además para valorar los impactos causados por el cambio climático.

Mejora de la continuidad fluvial: demolición de azudes

Durante 2025 se va a continuar con la puesta en marcha de los trabajos relacionados con la mejora de la continuidad fluvial, a través de la línea de actuación FLUYE.

- En base al inventario de infraestructuras susceptibles de entrar en el estudio de recuperación de la continuidad fluvial realizado en los años pasados por el Área, y la metodología de priorización de puesta fuera de servicio de infraestructuras, seleccionar una serie de actuaciones de mejora de continuidad longitudinal para comenzar los trabajos de redacción de proyectos.
- Preparación y licitación de los trabajos incluidos en *“Pliego de servicios para la redacción de proyectos de mejora de la continuidad fluvial en el marco de la estrategia nacional de restauración de ríos. Ebro fluye.”* financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia
- Continuar con la supervisión de las ejecuciones de puesta fuera de servicio y renaturalización de entornos fluviales llevadas a cabo por terceros.

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Como viene indicado en años anteriores, una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar en el área a lo largo del año siguiente, que vaya más allá de la persecución



de objetivos como la reducción de los plazos de resolución así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles.

Este ha venido siendo el objetivo planteado en años anteriores por el área, siempre precisando que el grado de consecución dependía directamente de la implantación del “Plan de Comisarias” esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo que se asume (de facto se requiere que el área actúe como un servicio horizontal que realice asesoría jurídica para el resto de la Comisaría de Aguas). Plan de Comisarias iniciado en 2017 pero que, casi finalizado 2024, aún no se ha traducido en la dotación de medios necesarios en el área para atender la carga de trabajo que se le encomienda. Mientras, las carencias de personal en el área no hacen sino agravarse puesto que a la falta de incorporación de personal se añaden las jubilaciones no repuestas y pérdida de efectivos por traslados. Por tanto, se evidencia la necesidad de plantear, nuevamente, como objetivo prioritario y único para el año 2025 (reiterando lo planteado en años anteriores), la incorporación de personal cualificado con perfil jurídico, a través de la provisión de vacantes existentes o a crear en la RPT del Organismo y de personal de apoyo para la reposición de todas las jubilaciones de personal del área. Máxime cuando jurisprudencialmente ha quedado establecida la imposibilidad de paliar estas deficiencias de RRHH con medios propios externos.

La consecución del objetivo que se plantea es premisa indispensable para el cumplimiento de los objetivos que se han venido planteando en planes de actuaciones del área de años anteriores y que, a fecha de hoy, se encuentra incumplidos en alto porcentaje por la situación que se describe. Continúa sin incorporarse personal y perdiéndose efectivos en el área.

Al margen de lo anterior, cabe añadir el planteamiento de otros objetivos relativos a la organización y gestión de la información y datos obrantes en el área, en aras de una mayor eficiencia en el desarrollo de la tramitación de procedimientos administrativos.

En este sentido, a lo largo de 2024 se ha iniciado la implementación de un desarrollo informático que permita automatizar la gestión recaudatoria de las multas e indemnizaciones impuestas en procedimientos sancionadores; planteándose como objetivo para el año 2025 la inclusión en este desarrollo informático de la recaudación de multas coercitivas de cuota única o cuota mes, lo que permitirá implementar de manera generalizada este mecanismo legal para conseguir el cumplimiento de obligaciones de hacer en los supuestos de ausencia de ejecución voluntaria.

Además, se pretende que, a principios de 2025, estén finalizados los desarrollos informáticos necesarios para crear una base de datos (interrelacionada con los expedientes de Comunidades de Usuarios en la aplicación INTEGRAL) que permita inventariar las Comunidades de Usuarios y todos los datos relativos a sus derechos de aprovechamiento, cargos comunitarios y otras cuestiones relativas a la aplicación de sus ordenanzas, con la finalidad de implementar un mejor y mayor control del cumplimiento de la legalidad por parte de aquellas. Una vez se disponga de esta base de datos, se plantea como objetivo adicional la recopilación de datos para su mecanización en esta base de datos.

También se pretende que, a principios de 2025, se disponga de un desarrollo informático (interrelacionado con INTEGRAL) que permita consultas ágiles a sentencias, resoluciones o informes de Órganos Consultivos y cualquier otro documento de contenido jurídico que contenga criterios interpretativos de la normativa en materia de aguas, todo ello para facilitar su conocimiento y aplicación por el personal responsable de la tramitación de procedimientos en la Comisaría de Aguas.

Finalmente, se plantea como objetivo que, en el primer semestre de 2025, todos los expedientes en procedimientos tramitados por el área de Régimen de Usuarios, lo sean en formato electrónico. Se intentará también que las series documentales para la tramitación de recursos administrativos, se gestionen desde la versión INTEGRANEXT, abandonando la versión INTEGRA que actualmente se utiliza.

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de Aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Objetivos:

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.
- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.
- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo. Así como la colaboración paulatina de los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro en esta tarea.
- 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.
- 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnógrafos como



de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el software adquirido para la base de datos estadística de caudales.

- 6.- Impulsar el desarrollo y evolución del software para la validación y elaboración de datos foronómicos que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España el MITERD. Esto facilita su publicación en los anuarios oficiales de aforo aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica, que se va a seguir realizando. La aplicación del parte de embalses semanal se realiza con este software.
- 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales máximos en algunas estaciones de aforo.
- 8.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad de inundación, entre otros.
- 9.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico de la Dirección General del Agua del MITERD.
- 10.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a los cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
- 11.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.
- 12.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 13.- Facilitar la instalación de equipos de medida de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y otros organismos) y con la red de calidad de las aguas.
- 14.- Promover la ampliación del personal aforador para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 15.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.
- 16.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.
- 17.- Continuar y actualizar el módulo formativo oficial de habilitación personal específica práctica para realización de aforos que complementa las instrucciones contenidas en la normativa técnica UNE-EN-ISO existente en materia de aforos.
- 18.- Colaborar en el control efectivo de los caudales ambientales fijados en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro del tercer ciclo.



- 19.- Promover la colaboración de los servicios de comunidades autónomas con el organismo para mejorar el funcionamiento de la red ROEA.

EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL

Objetivos:

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nivoso en la cuenca del Ebro, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas de riego. Se incluye la predicción a siete días.
- 2.- Mejorar el ajuste/calibración del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición de nieve en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará, como desde hace treinta y dos años, con la toma de datos para el balance anual de masas en el glaciar de Maladeta (Huesca), importante indicador del cambio climático.

SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Objetivos:

- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, con la adecuación y mejora de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos y de riesgo de inundación, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 248) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (previsión y observación), sistema de alerta temprana dotado con Sistema de Ayuda a la Decisión, y una vez superados los umbrales de prealerta definidos durante toda la evolución de los episodios.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS), de la que es usuaria-colaboradora la Confederación Hidrográfica del Ebro y en otras bilaterales España-Francia.



OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la gran mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.- Supervisar los trabajos para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socio-ambiental en las estaciones de aforo.
- 8.- Mejora de la sensibilidad de las estaciones para la medición de caudales pequeños, con el principal objetivo de monitorizar el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos
- 9.- Instalación de escalas limnimétricas en aquellos puntos de control de reciente implantación que carecieran de ella.
- 10.- Permeabilización de las estaciones foronómicas para el paso de la ictiofauna mediante la adaptación del pasillo de aforos en cauce para el tránsito de peces.
- 11.- Sensibilización de estaciones de aforo que no tuvieran diseño adecuado para medición de caudales ecológicos.
- 12.- Estudios de conveniencia de reubicación de estaciones de aforo.



- 13.- Mejora de la cobertura de telecomunicaciones de las estaciones de aforo, en colaboración con el SAIH.
- 14.- Relocalización de estaciones que estén en puntos conflictivos o requieran mantenimiento más allá de lo razonable.

ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Objetivos:

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se ha elaborado la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de tercer ciclo, durante 2025 se realizarán nuevos mapas de peligrosidad y riesgo de inundación (MAPRI) de tercer ciclo así como el seguimiento anual del cumplimiento de las medidas del actual Plan de Gestión de Riesgo de Inundación (PGRI) del segundo ciclo (2022-27).
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar con la elaboración de informes de delimitación de cauces para diversos Registros de la Propiedad y Catastro, más de 1500 anuales, así como con la tramitación de expedientes de deslinde.
- 4.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 5.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos.
- 6.- Dirigir los trabajos del tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones, especialmente la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la cuenca del Ebro (2022-2027), en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITERD. Los trabajos incluirán la incorporación definitiva al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables de los mapas revisados tras el segundo ciclo, la aprobación de la nueva Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del tercer ciclo y el desarrollo de nuevos mapas de peligrosidad de inundación para el tercer ciclo.
- 7.- Participación y seguimiento de los grupos de trabajo del proyecto Ebro Resilience, como parte de las medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación impulsadas desde la demarcación hidrográfica del Ebro en colaboración con otras administraciones (estatal, autonómica y local).



VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del Ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras relacionadas.

Impulso de la colaboración con la República Francesa en el ámbito de la seguridad de presas para tratar las infraestructuras situadas en Francia que podrían afectar a España y las que se encuentran en la situación contraria.

Debido a la variedad de actores y de infraestructuras, y la diversidad de interpretaciones del reglamento de seguridad de presas, se está procurando que al menos los grandes concesionarios cuenten con un modelo de documentación de seguridad estandarizado que sea conforme con los criterios del ministerio. Para ello se llevan a cabo reuniones de coordinación entre este último, el organismo de cuenca y el concesionario en particular, lo que está trayendo una menor rigidez en los procesos de aprobación de documentos de seguridad. A lo largo del próximo año se seguirá en esa línea de trabajo

Como objetivo pendiente, se mantiene la voluntad de Francia y de España de colaboración en asuntos de seguridad de presas, en lo atinente a las presas de influencia mutua.

NORMATIVA DE CONTROL VOLUMÉTRICO

La función de impulso y aplicación de la normativa de control volumétrico (Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo) fue asignada al Área de Hidrología y Cauces por Resolución de Presidencia de 7 de diciembre de 2018. No obstante, la naturaleza de esta función hace que resulte imprescindible la coordinación con otros servicios, áreas e incluso unidades del organismo. Mención expresa merece la coordinación con el Servicio de Vigilancia del DPH y el área de Gestión del DPH.

En este sentido, durante el año 2025 se pretende continuar con varias líneas de trabajo que se vienen desarrollando, en mayor o menor medida, durante los últimos años. Entre dichas líneas de trabajo, podríamos destacar las siguientes:

1ª.- Obtención de un inventario de aprovechamientos prioritarios

Siguiendo una versión acentuada del principio de Pareto, los datos disponibles sugieren que un control del 10 % de los aprovechamientos de aguas, en particular el 10 % con mayores volúmenes o caudales concedidos, supone un control sobre más del 90 % de las demandas de agua. Por este motivo, y teniendo en cuenta un escenario de limitación de medios personales, es imprescindible implantar y gestionar adecuadamente el control volumétrico de los aprovechamientos prioritarios. El primer paso para este fin es un diagnóstico lo más actualizado y fiable posible sobre qué aprovechamientos son los prioritarios en la Demarcación. Esta tarea requiere la explotación del Registro de Aguas, Libro de Aprovechamientos, INTEGRA, y otras fuentes de información relevante.



2ª.- Recordatorio de las obligaciones a los titulares de los aprovechamientos de agua

A pesar de que el desconocimiento de la normativa no exime de su cumplimiento, muchos derechos de aguas reconocidos de forma previa a la aprobación de la normativa de control volumétrico no incluyen en sus condicionados mención alguna a las obligaciones que esta normativa establece. Por tanto, se pretende proseguir con la campaña de mandar recordatorios de las obligaciones, principal, pero no exclusivamente, a los aprovechamientos prioritarios seleccionados en la línea de trabajo anterior.

3ª.- Evaluación de propuestas de sistemas de medición

Los sistemas de control volumétrico implantados por los titulares deben ser aceptados por la Administración, ya sea expresa o presuntamente. En este sentido, se continuará trabajando en la evaluación de las propuestas, y, en su caso, la propuesta de aprobación a la superioridad. Esta línea de trabajo incluye la resolución de consultas en relación a los sistemas de control volumétrico a implantar.

4ª.- Conexión al SAIH de las captaciones relevantes y seguimiento de la información reportada

El artículo 29.1 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la Demarcación establece que se podrá requerir a los usuarios que incorporen a los sistemas de información de la Confederación las lecturas de datos que estén obligados registrar. Esta obligación viene recogida de forma expresa en el condicionado de determinadas concesiones, en las que se especifica la obligación de incorporación al SAIH de determinada información (normalmente caudales detraídos). Para llevar a buen término esta obligación, se requiere un importante trabajo de coordinación entre el titular, el SAIH y el servicio que solicita la conexión, que asume y lidera el área de Hidrología y Cauces.

5ª.- Implantación de una aplicación específica para gestionar el control volumétrico de un amplio espectro de captaciones

Siguiendo el modelo de otros organismos de cuenca, se está desarrollando una aplicación que permitirá a los titulares (en general, a los titulares no susceptibles de conexión a los sistemas en tiempo real) aportar datos de control volumétrico de forma centralizada. Durante el próximo año se espera que empiece a funcionar esta aplicación, aunque es necesario un periodo significativo de pruebas antes de la implantación formal de la misma.

6ª.- Mejorar y avanzar en la recepción, gestión y explotación de los datos recibidos.

La recepción de información generada por los titulares en la actualidad sigue varias vías diferenciadas. Por otro lado, no se integra en una base de datos única, ni se explota de forma sistemática. Por tanto, se pretende unificar la recepción de datos y avanzar en la gestión y explotación de los mismos. A este objetivo general contribuyen de forma significativa las líneas de trabajo anteriores (conexión en tiempo real para aprovechamientos prioritarios, sistema de gestión para el resto de aprovechamientos). En este sentido, se continuará con el seguimiento y explotación de los datos recibidos a través del SAIH, así como de otros datos en aquellos casos que se consideren relevantes.

7ª.- Gestionar e impulsar la transición a la nueva normativa de control volumétrico

El Ministerio prevé que a finales del presente 2024 se apruebe una nueva Orden Ministerial que sustituirá a la vigente Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo. Este cambio de normativa generará impor-



tantes modificaciones a la forma de relacionarse con los titulares en lo que respecta al control volumétrico, por lo que será necesario adaptar las diferentes líneas de trabajo mencionadas a la nueva normativa.

APOYO AL SEGUIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS MÍNIMOS

El vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico establece ciertas obligaciones en lo que respecta al seguimiento del régimen de caudales ecológicos. Este seguimiento es, por necesidad, una tarea transversal, ya que no solo afecta a varias áreas de la Comisaría de Aguas, sino a otras unidades del organismo de cuenca.

Desde el Área de Hidrología y Cauces se contribuye a dicho seguimiento con el asesoramiento técnico en materia de hidrometría, la evaluación de las instalaciones de control del organismo (red de estaciones de aforos), la mejora de las instalaciones en aquellos casos que sea necesario, la relación, en su caso, entre las obligaciones de control volumétrico y el seguimiento del caudal ecológico, y el análisis detallado de tramos problemáticos (en colaboración con otras áreas de la Comisaría de Aguas), entre otras líneas de trabajo.

PIEZOMETRÍA

Coordinación y seguimiento –así como asistencia a la dirección de trabajos realizada por el Ministerio de las tareas relacionadas con la Red Piezométrica (Red de Control del Estado Cuantitativo de las Masas de Agua Subterránea) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro: mantenimiento de los piezómetros de medida de niveles freáticos, toma de datos en todas las instalaciones de la red (automáticas y manuales) y ejecución de diversos proyectos de ampliación y automatización (e incorporación al SAIH) de dicha Red Piezométrica.

Objetivos:

1. Recopilar y actualizar los datos de los diferentes puntos que forman la Red de Control (más de 300 en toda la Demarcación, la mayoría de ellos ya automatizados a través del SAIH). Incluyendo aquí, tanto las medidas de nivel piezométrico, registradas manual (por los Agentes Medioambientales, principalmente) y automáticamente (por el SAIH, y las redes de control del Gobierno de Navarra, País Vasco, La Rioja y Cataluña), como otros datos relacionados con la ubicación y el estado de los piezómetros (coordenadas UTM de la ubicación, fotos del estado, datos de los sensores de automatización, incidencias, etc.).
2. Volcar y actualizar los datos recogidos a la base de datos del Inventario de Puntos de Agua (IPA), de la CHE, y a su vez, a la base de datos nacional del Ministerio, para su tratamiento y validación.
- 3.- Vincular la actualización mensual de los datos piezométricos, a la nueva versión de SitEbro, para que sean accesibles públicamente.
- 4.- Gestionar, resolver y dar seguimiento de las incidencias, tanto de funcionamiento (de forma coordinada con el SAIH en el caso de los piezómetros automatizados), como de obra, de los piezómetros incluidos en la Red, para su correcto funcionamiento y recogida de datos.



- 5.- Coordinar y dar seguimiento a los trabajos vinculados a los pliegos dirigidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), para la ampliación, modernización y mejora de la Red Piezométrica. En concreto, está prevista la finalización y la subsanación de las deficiencias de los trabajos incluidos en los dos primeros pliegos, así como la finalización de la fase de proyecto del pliego de mejora de la Red, que continuará con el inicio de la fase de ejecución de los 64 nuevos puntos previstos, una vez salga a licitación pública el proyecto de ejecución de los mismos.
- 6.- Coordinar y dar continuidad al proyecto de Monitorización de Manantiales, para su inclusión en la Red de Control del Estado Cuantitativo de las Masas de Agua Subterránea de la Demarcación hidrográfica del Ebro, dirigido por el MITERD. Se prevé, para el próximo año, la finalización de la fase de petición de permisos a los Ayuntamientos y Diputaciones implicadas, la selección de los manantiales a monitorizar en la primera fase de ejecución en base al presupuesto final, y el comienzo de los trabajos de ejecución.

COMISIÓN DEL LAGO LANÓS Y LÍMITES NACIONALES

La Comisión mixta hispano francesa para seguimiento del cumplimiento del Acuerdo franco español de 1958 sobre la explotación del lago Lanós está formada por dos delegaciones. En el último período la jefatura de Unidad, que ostenta la presidencia de la delegación española, ha designado al jefe de servicio de Hidrología para formar parte de la misma.

Los objetivos del seguimiento consisten en la comprobación de devolución de los volúmenes detraídos de la cuenca del Segre, de acuerdo con lo dispuesto en los diferentes tratados sobre la materia. Esta labor, recurrente con periodicidad anual, se materializa en la celebración de reuniones de la Comisión y subcomisiones que sean oportunas.

En los últimos ejercicios se ha experimentado una dificultad creciente para la devolución de los caudales en el plazo reglamentario, lo que ha llevado a la realización de estudios, en curso, que puedan sentar las bases de posibles soluciones en caso de que aquello sea el signo de un cambio de tendencia, lo que se da por muy probable, tal vez debido al cambio climático.

Del mismo modo, el servicio de Hidrología ha asumido la labor de seguimiento de los asuntos que, en el contexto de la Comisión Internacional de los Pirineos, corresponden a la Comisión de Aguas Fronterizas, cuyo objeto es la gestión a nivel técnico y operacional de las cuestiones suscitadas por la mutua influencia en materia hidrológica entre Francia y España, y la necesaria coordinación con otras estructuras administrativas españolas con competencias en la materia.

Se prevé por último la organización de la documentación relativa a las comisiones de límites fronterizos, actualmente dispersa y poco sistematizada.

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2025, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces públicos, desarrollando



actuaciones de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión del riesgo de inundación y restauración de humedales. Asimismo, se seguirán realizando estudios de caracterización de la fauna y flora asociadas a hábitats fluviales.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos propios del Organismo de cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se diera la circunstancia.

Los **objetivos previstos para el año 2025**, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado de forma expresa en el Programa de medidas del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (medida ES091_3_2889).

Actuaciones para el año 2025 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2025 (€)
Actuaciones de conservación y mejora ambiental del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2025-2027: 6.000.000,00 €.	2.000.000,00

2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es prioritaria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a la necesidad de una definición más detallada de la intervención.

Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico financiadas con fondos propios de la CHE están incluidas en el Programa 04.02.07 “Medidas de restauración de ríos, lagos y embalses: mejora de las zonas ribereñas incluida su revegetación” del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro como medida ES091_3_2419.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de cuenca abarca dos apartados: “Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos” y “Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras”.



Actuaciones para el año 2025 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2025 (€)
Recuperación de la continuidad transversal del río Cinca a su paso por Ainsa y Laspuña (Huesca). Presupuesto plurianual 2025-2026: 601.629,25 €.	593.037,67
Recuperación de la vegetación de ribera del tramo medio del río Queiles (Navarra y Aragón). Presupuesto plurianual 2024-2027: 1.620.110,39 €.	730.230,43
Restauración fluvial en el meandro de El Vergal en el río Ega. Andosilla y San Adrián (Navarra). Presupuesto plurianual 2025-2026: 500.000,00 €.	250.000,00
Adecuación de cauces de los ríos Isuela, Aranda, Manubles, Ribota, Mesa y Piedra (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2024-2025: 47.548,00 €.	12.379,58
Adecuación de cauces del río Huerva (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2024-2025: 47.693,54 €.	11.988,36
Escala de peces en el azud de Abenfigo en el río Guadalope. Castellote (Teruel).	244.913,88
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "El Ortigoso" Fase 2. Milagro (Navarra) y Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2025-2026: 1.369.909,70 €.	1.046.905,27
Actuaciones para la reducción de daños por inundación en el tramo del barranco de Cariñena aguas arriba y aguas abajo de la acequia del Carretillo (Zaragoza).	600.000,00
Total	3.489.455,19

Contratos de consultoría para el año 2025 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Previsión 2025 (€)
Asistencia para la mediación de conflictos en el marco del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2026: 45.203,31 €.	6.347,94



Consultoría	Previsión 2025 (€)
Control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración y adecuación morfológica del meandro de “El Señorío” en Cas-tejón (Navarra). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presu-puesto plurianual 2025-2026: 75.625,00 €.	44.252,91
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica del río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2025: 111.320,00 €.	55.562,05
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de implementación de zonas de amortiguación de flujo lateral en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zara-goza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto4/ pluri-anual 2022-2025: 104.302,00 €.	61.503,25
Servicios técnicos para el cumplimiento de los objetivos de protección del do-minio público hidráulico del Área de Gestión Medioambiental. Presupuesto plurianual 2023-2025: 296.506,73 €.	49.417,79
Apoyo a la dirección de obra en las actuaciones de recuperación del cauce natural del río Arba de Riguel a su paso por Sádaba (Zaragoza).	40.000,00
Apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en la mejora hidráulica del humedal de “El Coderón”, en el Término Municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2024-2025: 8.550,00 €.	4.520,37
Apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las ac-tuaciones de permeabilización de grandes masas de sedimentos en el Ebro medio y afluentes. Presupuesto plurianual 2024-2026: 125.5888,40 €.	60.000,00
Apoyo a la dirección de obra en la construcción de una rampa naturalizada para la fauna ictícola en el Bocal del Canal Imperial (Navarra). Presupuesto plurianual 2024-2026: 75.020,00 €.	33.000,00
Apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las ac-tuaciones de mejora de la fluencia de caudales en la cuenca del Ebro Medio. Presupuesto plurianual 2024-2026: 66.500,00 €.	33.000,00
Apoyo a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud en las actuaciones de mejora ambiental de los humedales y el dominio público hi-dráulico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2024-2025: 95.500,00 €.	40.500,00



Consultoría	Previsión 2025 (€)
Coordinación de seguridad y salud en las actuaciones de recuperación del cauce natural del río Arba de Riguel a su paso por Sádaba (Zaragoza).	40.000,00
Convenio para la construcción del centro de cría y recuperación de Margari-tifera auricularia (El Bocal-Fontellas). Presupuesto plurianual 2025-2026: 109.500,00 €.	11.000,00
Asistencia técnica a la dirección facultativa en las obras de mejora de la per-meabilidad del paso de Taboada. Funes (Navarra). Presupuesto plurianual 2024-2025: 16.819,00 €.	5.336,67
Coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora de la permeabilidad del paso de Taboada. Funes (Navarra). Presupuesto plurianual 2024-2025: 17.787,00 €.	5.761,29
Apoyo a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en la ade-cuación de cauces de los ríos Huerva, Isuela, Aranda, Manubles, Ribota, Mesa y Piedra (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2024-2025: 16.800,85 €.	12.800,85
Asistencia técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y sa-lud en las obras de recuperación de la vegetación de ribera del tramo medio del río Queiles (Navarra y Aragón). Presupuesto plurianual 2024-2025: 111.966,33 €.	36.926,36
Apoyo a la dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud en las actuaciones de conservación y mejora ambiental del dominio público hidráu-lico en la Demarcación del Ebro. Presupuesto plurianual 2025-2027: 353.145,14 €.	100.000,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en las obras de recu-peración de la continuidad transversal del río Cinca a su paso por Aínsa y Las-puña (Huesca).	25.000,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en las obras de gestión del riesgo de inundación y restauración fluvial en el río Noguera de Tor en Barruera. La Vall de Boi (Lleida).	15.000,00
Estudios hidráulicos y redacción del proyecto de reducción de daños por inundación en el tramo del barranco de Cariñena aguas arriba y aguas abajo de la acequia del Carretillo (Zaragoza).	18.000,00



Consultoría	Previsión 2025 (€)
Asistencia y coordinación de seguridad y salud en las obras del proyecto de reducción de daños por inundación en el tramo del barranco de Cariñena aguas arriba y aguas abajo de la acequia del Carretillo (Zaragoza).	18.000,00
Total	715.929,48

3.-RESTAURACIÓN DE HUMEDALES

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, proyectos de restauración y recuperación de humedales. También se prevé la creación de nuevos humedales.

Esta tipología de intervención se incluye también en la medida ES091_3_2419 del Plan Hidrológico.

Actuaciones para el año 2025 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2025 (€)
Mejora hidráulica del humedal de “El Coderón”, en el Término Municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2025-2026: 149.002,06 €.	1.036,93

4.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor, pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el Ministerio. Actualmente, los ejes prioritarios son la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, y el desarrollo de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

También se incluyen, en esta tipología de actuaciones, los presupuestos extraordinarios habilitados para la realización de intervenciones urgentes mediante el procedimiento de emergencia, en el caso de concurrir episodios de avenidas e inundaciones de carácter extraordinario.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el



tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominada Ebro Resilience. Parte de estos trabajos se están ejecutando con una financiación del 55% con cargo al Programa LIFE de la Unión Europea, a través del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327).

Actuaciones para el año 2025 con cargo al presupuesto del MITERD

Actuación	Previsión 2025(€)
Proyecto de desarrollo de actuaciones ambientales en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience y estudios asociados. Gasto plurianual prorrogado 2020-2025: 2.999.963,99 €.	200.000,00
Gestión del riesgo de inundación y restauración fluvial en el río Noguera de Tor en Barruera. La Vall de Boi (Lleida). Presupuesto plurianual 2025-2026: 4.000.000,00 €.	2.000.000,00
Mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). Fase 1. LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2025-2026: 3.008.761,92 €.	1.009.577,40
Restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2025-2026: 2.000.000,00 €.	1.834.031,50
Actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos y mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2027: 4.760.000,00 €.	2.000.000,00
Desarrollo de la Estrategia Ebro Resilience en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro: Trabajos técnicos, participación y comunicación. Presupuesto plurianual 2023-2027: 2.523.268,66 €.	673.265,48
Mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). Fase 2. LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2025-2027: 8.250.798,40 €.	5.136.268,43
Recuperación del estado natural del Arba de Riguel a su paso por Sádaba (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2025-2026: 2.000.000,00 €.	1.500.000,00
Desarrollo de actuaciones ambientales en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience: Construcción de un canal naturalizado	1.500.000,00



Actuación	Previsión 2025(€)
para fauna ictícola en El Bocal del canal Imperial (Navarra). Presupuesto plurianual 2025-2026: 2.000.000,00 €.	
Total	15.853.142,81

Por otra parte, en el año 2025 continuarán los trabajos en relación con la tramitación ambiental del documento revisado correspondiente al “Plan estratégico replanteado de desarrollo sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca)”.

ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

1.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la caracterización del estado actual de la fauna y flora autóctona e invasora en los ecosistemas fluviales de la Cuenca del Ebro, durante el ejercicio 2025, está prevista la realización de los siguientes trabajos:

Actuaciones para el año 2025 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Previsión 2025 (€)
Estudio de los efectos sobre la fauna en la recuperación de brazos perdidos en sotos del río Ebro. Presupuesto plurianual 2024-2025: 18.075,44 €.	10.810,31
Evaluación hidráulica y biológica del paso para peces en los azudes del canal de la margen izquierda y derecha del río Najerilla (La Rioja). Presupuesto plurianual 2024-2025: 23.761,69 €.	5.080,86
Total	15.891,17

2.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta, Patronato de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana, por citar algunos, hasta un total de 10.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.



LABORATORIO

El eje estratégico 1 “Mejora del conocimiento” correspondiente a la *estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027*, indica en su objetivo general 1.2. *Mantenimiento y mejora de los sistemas de seguimiento del estado y calidad de las aguas*, entre otras líneas de actuación, la siguiente:

- *Mejora del Laboratorio de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En especial mejorando la investigación y aplicando nuevas tecnologías, por ejemplo, en las determinaciones fisicoquímicas y microbiológicas de las aguas.*

A continuación, se presenta el plan de actuaciones del Laboratorio de Calidad de Aguas para el año 2025, del que se podrá extraer el compromiso con la mejora y la implantación de nuevas tecnologías y nuevos métodos de análisis.

Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2025 a las siguientes unidades:

- Área de Calidad de Aguas: determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces).

Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, desembalses de Mequenza y Flix, control del humedal de La Melusa, Río Iregua, control del bajo Ebro en Flix, embalse del Val, y otras actuaciones que puedan surgir.

Determinaciones físico-químicas y microbiológicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.

Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

- Dirección Técnica: análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua, así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.
- SEPRONA: se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- Gobierno de Aragón: control ambiental de la “Reserva de los Galachos” en el río Ebro y la “Reserva de las Saladas de Chiprana”.

Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Se prevé la recepción de unas 4000 muestras con un total de 60.000 determinaciones analíticas.



Implantación de nuevas metodologías

Durante 2025 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015*, las sustancias incluidas en las listas de Observación de la *Decisión de la Comisión 2022/1307*, y otros contaminantes, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha los siguientes métodos:

- Determinación de residuos de medicamentos por LC/MSMS.
- Determinación de hormonas y bisfenol A por LC/MSMS.
- Determinación de nuevos hidrocarburos policíclicos aromáticos (PAHs) incluidos en el borrador de la nueva directiva de sustancias peligrosas por SBSE/GC/MS.
- Determinación de compuestos derivados del benzotiazol por SPE/LC/MSMS.
- Determinación de hidrocarburos volátiles de petróleo en el rango C5-C10 y sus fracciones alifáticas y aromáticas por HS/GC/MS.
- Determinación de las fracciones alifáticas y aromáticas de los hidrocarburos C10-C40.

Además, se tiene previsto realizar la siguiente actuación:

- Realizar la transferencia de métodos de la determinación de compuestos orgánicos semivolátiles al nuevo equipo SBSE/GC/MSMS.

Se finalizará la aplicación *ARCA_LABORATORIO*, actual aplicación *web* para validación, planificación y control de calidad, incluyendo todas las funcionalidades de la actual aplicación *GESTILAB*, de gestión del laboratorio, actualmente soportada en tecnología obsoleta. Además, se validará la aplicación relativa a la mejora en la introducción de resultados en el Laboratorio Físico Químico y relativa a la optimización de la asignación de trabajo a los analistas.

Sistema de calidad

El objetivo para 2025 es el mantenimiento y ampliación de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de más de 500 parámetros en diferentes matrices¹, por la que el Laboratorio tiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica.

Seguimiento y ampliación de la acreditación: El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2025 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, control de calidad, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos, etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditadas.

Se plantea además el siguiente objetivo de ampliación de la acreditación de nuevos parámetros:

- Determinación de uranio y plata por ICP/MS.
- Determinación de pentaclorofenol mediante análisis de cromatografía por SBSE/GC/MSMS con derivatización.

¹ Alcance disponible en www.enac.es. Acreditación nº:252/LE562



- Determinación de nuevos hidrocarburos policíclicos aromáticos (PAHs) incluidos en el borrador de la nueva directiva de sustancias peligrosas por SBSE/GC/MS.
- Determinación de residuos de medicamentos por LC/MSMS.
- Determinación de hormonas y bisfenol A por LC/MSMS.
- Determinación de las fracciones alifáticas y aromáticas de los hidrocarburos C10-C40.

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad.

Equipos e instalaciones

- Se estudiará la adquisición de un equipo de cromatografía y espectrometría de masas para el análisis de compuestos volátiles con extracción mediante *purga y trampa*.
- Se iniciará la adquisición de un equipo para el análisis de microplásticos en aguas.
- Adquisición de un evaporador de disolventes, para optimizar las extracciones de hidrocarburos.
- Se pondrá en marcha un sistema de gestión de los softwares de los equipos de la marca AGILENT denominado cliente-servidor para una gestión instrumental más eficiente.
- Adquisición de equipos SAI para los equipos más sensibles del laboratorio de cromatografía.

Se realizará una revisión de las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal, se revisará la instalación de gases del laboratorio para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos, se renovará parte del mobiliario del laboratorio que se encuentre más estropeado por el uso y se realizará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales con el fin de reducir las paradas por averías.

En 2025 se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos peligrosos generados y la contratación de un gestor autorizado para su retirada.

Otros servicios

Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de febrero*.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.



- Colaboración con la **Universidad de Zaragoza** y el **Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón**, mediante los convenios establecidos, a través de prácticas de trabajo de sus alumnos en las instalaciones del Laboratorio.
- Disposición para **visitas técnicas** de colegios, institutos y otros centros que puedan estar interesados.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Objetivos:

IMPULSO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El Servicio de Vigilancia del DPH pretende optimizar el tiempo empleado en la elaboración de los informes que las distintas Áreas y Servicios de la Comisaría de Aguas solicitan, incorporando progresivamente el uso de tabletas para el trabajo en campo, facilitándose así la toma de datos y su posterior tratamiento. Con estas tabletas se pretende además avanzar en el empleo de plantillas preconfiguradas para la realización de los informes que así lo permitan, buscando con ello por una parte facilitar su elaboración y, por otra, ofrecer una información relevante y concisa a los peticionarios.

Se pretende asimismo adoptar de manera generalizada el uso de la aplicación móvil “Mapas de España”, creada por el Instituto Geográfico Nacional; aplicación que a través de su servicio de mapas permite disponer de relevante información cartográfica en cualquier punto de la cuenca del Ebro. Junto a esta aplicación móvil disponible de manera gratuita en *Google Play Store*, empleando el Sistema de Información Geográfica QGIS se pretende trasladar de manera indirecta parte de la información disponible en la base de datos postGIS de la plataforma SITEbro, obteniéndose una serie de archivos en un formato compatible (.KML). De este modo se pretende disponer de un “espejo” de SITEbro en un dispositivo móvil como la tablet, que facilite la consulta de los datos en campo, si bien siempre teniendo presente la falta de actualización automática de la información. Para ello, se establecerá un sistema de envíos periódicos de la información de SITEbro.

A lo largo del año 2025 se pretende adquirir al menos la mitad de dispositivos para todos los miembros del SVDPH, esto supondría unas 40 tabletas, para poder contar con el 100% en dos o tres años.

DRONES (UAS)

Continuando con la actual implantación de las aeronaves operadas a distancia sin un piloto a bordo (UAS), se pretende que en cada una de las zonas en las que se divide el Servicio, se disponga al menos de uno de estos equipos, extendiendo asimismo las habilitaciones A1/A3 para manejar aquellos aparatos en categoría abierta de los que ya se dispone.

Por otra parte, se pretende evaluar la posibilidad de dotar al Servicio con UAS de menos de 250 gramos de masa máxima de despegue (MTOM), para los que los requisitos exigidos a los pilotos son menores.

La previsión para el próximo año es conseguir tener operativos un total de ocho drones, por lo que se deberían adquirir durante el año 2025 cuatro drones más, dentro de la categoría de menores de 250 gramos.



DOTACION DE VEHÍCULOS

Pese a la reciente dotación de nuevos vehículos modelo Dacia Duster, en el Servicio quedan todavía en funcionamiento un total de 19 furgonetas, por lo que sería deseable que durante el año 2025 se pudieran sustituir al menos 8 de ellas por vehículos todo camino, de tal forma que la flota del Servicio de Vigilancia del DPH quedase totalmente renovada con vehículos 4x4 en un periodo de dos años.

OFICINAS

Debido a las obras de renovación a ejecutar por el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, durante 2024 ha sido necesario desalojar la oficina de este Servicio en la localidad temporalmente, trasladándose la misma junto a la ya existente en la localidad de La Almunia de Doña Godina. Considerándose que este punto de atención a los ciudadanos es de relevancia, se están realizando gestiones para en el plazo más breve posible, previsiblemente a principios de año, se pueda de nuevo proceder a dar el servicio que se venía dando en una localidad de la entidad que tiene Calatayud.

Asimismo, se pretende retomar la búsqueda de espacios para crear nuevas oficinas tanto en Vitoria, única capital de provincia que dentro del ámbito de la cuenca hidrográfica del Ebro carece de ella, como en la localidad oscense de Jaca, a fin de atender las necesidades detectadas en la zona del Pirineo occidental.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO

Ante el importante movimiento de personal adscrito a este Servicio de Vigilancia del DPH en relación con las actuales y próximas jubilaciones previstas a lo largo del próximo año, así como la propia de los concursos de traslados, resulta necesario la incorporación de agentes medioambientales en zonas que actualmente se encuentran con una presencia de agentes insuficiente, muy especialmente en la cabecera de la cuenca, es decir en el sector de Reinosa (Cantabria), y en los sectores del tramo bajo del Ebro. La jubilación de efectivos agrava más la necesidad de nuevas incorporaciones, teniendo en cuenta que la media de edad del Servicio se aproxima a los 57 años, y aunque se ha ido cubriendo parte de las bajas existentes en la RPT, esto resulta totalmente insuficiente, por lo tanto, sería deseable la incorporación durante el próximo año 2025 de forma urgente de al menos diez nuevos miembros, cinco tras el último proceso de oferta pública de empleo 2021/2022, y otros cinco para cubrir las bajas por jubilación de personal laboral que se han producido durante el 2024 y se producirán durante el 2025. De esta forma se conseguiría reducir la superficie media que tiene asignado cada agente medioambiental, que actualmente está en unos 1300 Km²/persona, teniendo como objetivo en el caso de conseguir la incorporación de los mencionados miembros estar cerca de 1.100 Km²/persona.

FORMACIÓN Y CURSOS

Como se ha comentado anteriormente se pretende formar a varios pilotos de DRON que entrarán a formar parte de la operadora existente de la CHE a lo largo del próximo año.

Finalmente se está elaborando un programa de formación adaptado a las necesidades de actualización de conocimiento que requieren las funciones que desarrollan los agentes medioambientales habitualmente, muy especialmente en el campo de vertidos y calidad de las aguas, así como continuar con los cursos de manejo de vehículos 4x4, y manejo de caudalímetros electromagnéticos en la realización de control de aforos, entre otros.



Dirección Técnica



- Expedientes de obras con cargo a los presupuestos *del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”*, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.
- Gestión económica en relación con la recuperación de costes.
- Juntas de Explotación.
- Instalaciones de control de explotación de canales y presas.
- Actuaciones en telecomunicaciones.
- Actuaciones en aplicaciones industriales.
- Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología
- Aplicaciones forestales



EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el *“Plan Hidrológico de Cuenca”*, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el *“Pacto del Agua”*.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: [Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza](#), y [recientemente terminadas las de Mularroya en Zaragoza y Almudévar en Huesca](#).

OBJETIVOS:

- **“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”**, en 2025 se impulsará la modificación nº 4, para su contratación y reanudación de las obras.

De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:

Se continuará con la tramitación para la resolución del contrato de las obras, del ***“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”***, e impulsar una nueva licitación.

- **“Presa de Montearagón”**. La presa se encuentra terminada, así como las obras referidas a la estabilización del deslizamiento I-13, ubicado en la cola del embalse. Autorizada la continuación de la puesta en carga y tras conseguir en 2024 completar la segunda fase de su puesta en carga con un volumen de 28 hm³. En 2025 se espera proseguir con la tercera fase y última de la puesta en carga, antes de su pase a explotación si las aportaciones así lo permiten. Respecto a la actuación del ***“Proyecto para la mejora y adecuación de los firmes de las carreteras de acceso desde Fornillos y Barluenga a la presa de Montearagón”***. Se concluirá en enero de 2025.
- Se impulsará la licitación de una actuación en relación al plan de restitución territorial del embalse en el núcleo de Barluenga.



- **“Presa de la Loteta”**. Se proseguirá con las obras contenidas en el **“Proyecto de acondicionamiento del barranco del Soto como desagüe de fondo de la presa La Loteta”**.
 - “Presa de Almodévar”. Las obras de la presa se encuentran recién terminadas.
 - “Convenio eléctrico”. Se impulsará la aprobación y firma del convenio con EDISTRIBUCIÓN para el suministro de energía.
 - Se impulsará la licitación de un contrato de servicios para la vigilancia de las instalaciones para evitar robos y actos vandálicos.
 - Se impulsará la licitación de los servicios para el control y vigilancia de la puesta en carga de la presa
- **“Presa de Rialb”**. Se impulsará la licitación de las obras del **“Proyecto de nuevo puente de acceso a la piscifactoría en el embalse de Rialb”**.
- **“Presa de Enciso”**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas.
 Se impulsarán las contrataciones del **“Proyecto de instalación de elementos móviles para mantenimiento de luminarias en las galerías de la presa de Enciso”**.
- **“Proyecto Presa de Mularroya”**. Las obras de la presa se encuentran terminadas.
 - Respecto de los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones de protección de la avifauna recogidas en la DIA, se encuentran todas ellas concluidas.
 - Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras del acondicionamiento del puente de Campiel.
 - Se impulsará la licitación de los servicios para el control y vigilancia de la puesta en carga de la presa.
- **“Diques de cola de la presa de Itoiz”**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la licitación de las obras contenidas en el **“Proyecto de impermeabilización del vaso, seguridad, balizamiento y accesos a la presa de Nagore”**.
- **“Presa del Ebro”**. Se impulsarán las obras en ejecución del **“Proyecto de acondicionamiento del desagüe de fondo del cuerpo de presa del Ebro”**
- **“Presa de Moneva”**. Se impulsará la contratación de las obras para la **“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de Moneva”**.
- **“Presa de Trapa”**. Se impulsará la licitación para la ejecución del proyecto de mejora del drenaje del pie de aguas abajo.
- **“Presa de Valcomuna”**. Se impulsarán y terminarán las obras para la mejora del drenaje de pie de presa.
- **“Presa de Val Figuera”**. Se impulsará la contratación del estudio relacionado con esta actuación.
- **“Presa de Soto-Terroba”**. En relación a su P.R.T. se contratarán las obras del **“Proyecto de sistema de abastecimiento, conducciones y cloración a Terroba”**. Se impulsará la licitación del servicio para el control y seguimiento de la puesta en carga de la presa.



- ❑ **“Presa de La Sotonera”**. Se continuarán las obras del **“Proyecto de adecuación de elementos de drenaje de la presa”**. Se impulsará la contratación de las obras para la **“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de la Sotonera”** y aquellas contenidas en el **“Proyecto de bypass para el desagüe de fondo del embalse a su paso por la central hidroeléctrica”**.
- ❑ **“Presa de Lanuza”**. Se impulsará la contratación de los servicios para redactar el **“Proyecto del aliviadero de la presa de Lanuza”**.
- ❑ **“Presa de Pena”**. Se impulsará la contratación de las obras del **“Proyecto de refuerzo del túnel de derivación de la presa de Pena”**.
- ❑ **“Presa de Guiamets”**. Se impulsará la licitación y contratación de las obras del **“Pliego para la impermeabilización mediante inyecciones de la presa y embalse de Guiamets”**.
- ❑ **“Presa de Vadiello”**. Se impulsará la contratación de las obras del **“Proyecto de nuevo almacén y regularización ambiental de su entorno de la presa de Vadiello”**.
- ❑ **“Presa de Guara”**. Se impulsará la ejecución de la mejora de la aireación y comportamiento de los desagües de fondo.
- ❑ **“Presas estatales de la CHE”**. Se proseguirá con los trabajos contenidos en el pliego de **“Servicios para la gestión de la gobernanza del riesgo y adaptación al cambio climático y priorización de inversiones de la seguridad de las presas estatales en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Lote 2”**.

Se impulsará la contratación de los **“Servicios para realización de informes de revisión y análisis general de las presas y balsas en explotación de la demarcación hidrográfica del Ebro cuya titularidad ostenta el organismo de cuenca”**, así como la de los **“Servicios para el desarrollo, coordinación, implementación, y formación de la metodología BIM en las presas estatales de la CHE”**.

- ❑ **“Mantenimiento canales en explotación”**.

Una vez concluidas las obras iniciales de los ocho lotes adjudicados, en la actualidad 5 de ellos se encuentran prorrogados por un año más y está prevista su terminación en 2025, todo ello en relación a la: **“Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general del Estado en la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos”**.

- ❑ **“Bardenas”**.

Se impulsará la ejecución y terminación de las obras del **“Proyecto de reparación en la Acequia de Sora”**, del **“Proyecto de reparación de soleras en el tramo inicial del túnel de Farasdués”**, y se continuará con la ejecución del **“Proyecto de balsa de regulación en el canal de Bardenas P.K. 66,500 (Biota)”**.

Asimismo, se continuarán las obras de las actuaciones contenidas en **“Proyecto de mejora del camino nº 10 del canal de Bardenas”**, y las del **“Proyecto de reconstrucción de cajeros y revestimientos mediante gunita en la 2ª parte del canal de Bardenas”**.



□ **“Monegros”.**

Se impulsarán las obras contenidas en el **“Proyecto de mejora y acondicionamiento de los caminos de la zona regable del canal de Monegros”**, y las del **“Proyecto de mejora de la capa de rodadura de tramos de caminos de servicio en la acequia de Selgua, tramo III del canal del Cinca y tramo IV del canal de Monegros”** y las contenidas en el **“Proyecto de consolidación y mejora del terreno de zonas con problemas en el tramo II del Canal de Monegros en el PP.KK. 26 a 29”**

Asimismo, se tratará de impulsar la licitación de las obras contenidas en **“Proyecto de restitución de pasos en barrancos Fondo y Los Hoyos y mejoras en la carretera CHE-1435”**.

Las obras del **“Proyecto del embalse de Valdepatao”**, se encuentran terminadas. Se impulsará su puesta en carga. Se impulsarán las obras del **“Proyecto de desagüe de Valdeliberola”**, iniciadas recientemente.

□ **“Canal Imperial de Aragón”.**

Se impulsará la contratación e inicio de las obras contenidas en el **“Proyecto de acondicionamiento del canal para su conexión con la conducción al embalse de La Loteta”**.

□ **“Canal de Lodosa”.**

Se impulsará y terminarán las obras contenidas en el **“Proyecto de automatización de las tomas del canal. Fase II”**.

□ **“Canales del Najerilla”.** Se impulsará la licitación de las obras de **“Proyecto de remodelación del aliviadero del canal de la margen derecha del Najerilla en Cenicero”**

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los 3 lotes del Pliego de Conservación de Bardenas y sus acequias derivadas, licitándose también un nuevo Pliego de conservación del canal de Lodosa, así como un proyecto de impermeabilización de 600 m con mortero proyectado en ese mismo canal. Se impulsará la licitación un nuevo Pliego de conservación y mantenimiento de los canales de Monegros y Cinca, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener las infraestructuras en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras las obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2.

Se impulsará la licitación de un Pliego de coordinación de Seguridad y Salud para las obras que lleven a cabo en el ámbito territorial del Servicio 6º de Explotación

□ **“Presas del Servicio 1º y 5º de Explotación”.**

Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 1º y 5º del Departamento de Explotación.



❑ **“Presas y canales del Servicio 2º de Explotación”.**

Se continuará con la ejecución de los dos Pliegos de conservación y mantenimiento de las infraestructuras del Servicio, uno destinado para las PRESAS DE OLIANA Y RIALB Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DE LOS FIELATOS DE RAIMAT Y FRAGA y el otro para LAS PRESAS DE JOAQUÍN COSTA, SANTA ANA Y GUIAMETS Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO DE LOS FIELATOS DE ALMUNIA, ZAIDÍN Y TAMARITE

❑ **“Presas del Servicio 4º de Explotación”.**

Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 4º del Departamento de Explotación.

❑ **“Presas del Servicio 3º de Explotación”.**

Se continuará con la ejecución del pliego para el mantenimiento de las presas adscritas al Servicio 3º del Departamento de Explotación.

❑ **“Presas del Servicio 6º de Explotación”.**

Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 6º del Departamento de Explotación.

GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2024 se han aprobado los cánones y tarifas de 2025. En marzo de 2025 se presentará la propuesta de cánones y tarifas para 2026, los cuales se espera que esté aprobados para antes de la finalización de 2025.

JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.



Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2025.

INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2025.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

Objetivos:

1. El SAIH se encarga de recopilar la información de los sistemas de auscultación e incorporarla al conjunto de datos que se transmiten desde la presa, de forma que pueda disponerse de la información en tiempo real en las distintas interfaces de consulta. También participa en la renovación de los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.
2. Se impulsará la licitación de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:
 - **Moneva**
 - **Urdalur**
 - **Búbal-Lanuz**
 - **Sotonera**
 - **Torrollón**



ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
 - Gestión 24 horas del Centro de Proceso de Cuenca.
 - Administración, explotación y renovación de la página www.saihebro.com
 - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica
 - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
 - Integración de los datos captados por la red SAICA y por la red de sensores piezométricos en el SAIH Ebro.
 - Integración de datos de concesionarios en el SAIH Ebro
 - Seguimiento y vigilancia de caudales ecológicos
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implantación y despliegue operativo de un portal de avisos hidrológicos, de nuevos modelos hidrológicos y desarrollo de modelos probabilísticos y modelos basados en inteligencia artificial.
- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales/modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica y meteorológica.
- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo, y conexiones remotas a la misma, incluyendo los accesos mediante VPN para la realización de teletrabajo. Finalización del proceso de migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Datos)
- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales fijos y móviles y centrales telefónicas del Organismo. Finalización del proceso de migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Voz)
 - Gestión de incidencias, altas y bajas de usuarios, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles del Organismo.
- Dirección y Redacción de proyectos:
 - Ejecución de Proyecto para la adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las acequias de la cuenca del río Matarraña.
 - Proyecto de Adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las Acequias en la cuenca del río Jalón.



- Puesta en marcha de nuevos puntos de control priorizados de la red RIADE y mantenimiento y explotación de los puntos de la red existentes.
 - Mejora e implantación de sensorización en zonas sensibles y aseguramiento de las comunicaciones en estaciones prioritarias en la red SAIH Ebro.
 - Proyecto de renovación de energía en estaciones con alimentación solar mediante tecnología de hibridación de baterías en repetidores de la red de telecomunicaciones de Confederación y en puntos de aforo en canales.
 - Evolución y desarrollo del Centro de Proceso de Cuenca con la implementación de aplicación ad hoc para el servicio 24 horas.
 - Instalación de equipamiento para modernizar la Infraestructura de Red, ampliando sus capacidades en el Proceso de Digitalización de los Servicios de Comunicaciones de la Sede Central de la CHE.
 - Renovación de la infraestructura de cableado estructurado horizontal, de la Red Local en la Sede Central de la CHE.
 - Incorporación de la instrumentación y sensores de los desagües de fondo al sistema de Control de la Presa de Yesa, e integración de los sistemas de control y emergencia de la presa.
 - Optimización y mejora de la topología de repetidores de radio de la Red Primaria de Comunicaciones de la CHE.
 - Ampliación de la capacidad y prestaciones de supervisión de los servicios de comunicaciones prestados por la Red Primaria de Comunicaciones de la CHE.
 - Extensión de cobertura de la Red TETRA de la CHE en Presas y Centros de Trabajo de la CHE.
 - Ampliación de Cobertura móvil en galerías de Presas con diversas tecnologías, apoyadas en la Red de Comunicaciones de la CHE.
 - Diseño e implementación de los sistemas de comunicaciones para la incorporación a la Red de Comunicaciones de la CHE de las centrales hidroeléctricas propiedad de Confederación.
 - Se impulsará la contratación y ejecución del contrato de suministro de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO POR OBSOLESCENCIA DEL EXISTENTE EN DIVERSOS EMPLAZAMIENTOS DE LA RED SAIH”.
 - Se impulsará la licitación para la contratación del “PROYECTO DE RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA EN PUNTOS DE CONTROL DE LA RED SAIH. 1ª FASE”
- Elaboración y tramitación de la documentación, solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de las distintas concesiones de uso del espectro radioeléctrico en vigor en la red de comunicaciones del SAIH.



- Colaboraciones para la elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
 - Apoyo en la redacción y Dirección de Obra en la ejecución de proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de las Presas de Torrollón, Sotonera, Bubal, Lanuza, Moneva, Urdalur y Almudevar.
 - Apoyo a la Dirección de Obra para la definición e implementación de los sistemas de Control, Auscultación Automática e Implantación del Plan de Emergencia de las Presas de Almudevar, Santa Ana, Urdalur, Mairaga y San Bartolomé; y su incorporación al SAIH.
 - Apoyo a la Dirección de Obra y seguimiento de diversos proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
 - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en diversos proyectos del Organismo.
- Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH_Ebro.
- Estudio de Alternativas para incrementar la seguridad y redundancia en la red de comunicaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

El Servicio de Aplicaciones Industriales gestionará en 2025 diversos asuntos que son competencia de esta Confederación; entre los más importantes cabe destacar los siguientes:

Centrales Hidroeléctricas

Desde 2013 el Servicio de Aplicaciones Industriales asume las labores de dirección de explotación de las centrales que han revertido al Estado y cuya explotación ha sido encomendada a C.H.E.

A lo largo de 2025 se va a continuar con la explotación de las siguientes centrales:

- C.H. El Pueyo en Panticosa (Huesca), de 14.58 MW de potencia;
- C.H. Auxiliar de Campo en Foradada del Toscar (Huesca), de 1.67 MW;
- C.H. Barrosa en Bielsa (Huesca), de 3.85 MW;
- C.H. San José en La Puebla de Castro (Huesca), de 21.6 MW;
- C.H. El Ciego en Estada (Huesca), de 3.36 MW;
- C.H. Lafortunada-Cinqueta en Tella-Sin (Huesca), de 44,1 MW.
- C.H. Lodosa en Lodosa (Navarra), de 5 MW.
- C.H. Castillonroy (Huesca) de 1,54 MW.

Las labores de dirección de explotación de las centrales incluyen la tramitación y posterior seguimiento de un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias de cada central, así como otros contratos de representación, comunicaciones y seguros. Se incluyen también todas las



gestiones a realizar ante el Operador del Sistema Eléctrico (Red Eléctrica Española), ante el Operador del Mercado Eléctrico (OMIE), ante las administraciones autonómicas y locales correspondientes.

Además de las labores de explotación y mantenimiento, en 2025 también está previsto realizar obras de mejora en las centrales, por ejemplo:

- Sistema de evacuación eléctrica con sustitución y mejora de transformación en A.T. en la C.H. El Pueyo;
- Reparación de la válvula de seguridad, del rodamiento y equilibrado de la turbina de CH Barrosa.

Hay otro grupo de centrales hidroeléctricas que han revertido al Estado y que no se han llegado a poner en explotación, bien por no considerarse rentables o bien por requerir obras de acondicionamiento que no han podido ser ejecutadas. En este grupo se encuentran la Central Hidroeléctrica de Urdiceto en Bielsa (Huesca), las once centrales situadas en el curso del Canal de Aragón y Cataluña, en diversos municipios de Lleida y Huesca y las tres centrales situadas en el curso del Canal de Zaidín. Para estas centrales el Servicio de Aplicaciones Industriales asume funciones de vigilancia y control.

Igualmente, el Servicio de Aplicaciones Industriales prevé seguir colaborando con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión al Estado de otras centrales hidroeléctricas.

Mantenimiento y adecuación de instalaciones

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente. El Servicio de Aplicaciones Industriales colabora con los diversos responsables de Explotación y Mantenimiento de estas instalaciones para una adecuada ejecución de las citadas operaciones.

Otras actividades

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales continuará prestando su colaboración con la dirección de las obras de construcción de las presas de Mularroya y Almudévar, especialmente en las instalaciones electro-mecánicas asociadas a las mismas.



Otro aspecto importante es el flujo de información hacia el exterior, en aras a la transparencia, que se plasma en la contestación a preguntas parlamentarias y en el apoyo al Gabinete de Prensa. Este Servicio participa de ello cuando es requerido, en aquellas materias que son de su competencia.

ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

Seguridad de presas

Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. INFORME DE SEGURIDAD DE PRESA PARA LOS AÑOS HIDROLÓGICOS 2023-2024.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Mairaga y Almudévar.

Se realizará la Implantación de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de-Guara, Vadiello, Valdabra , Cueva Foradada y Mularroya.

Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 60 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

Se continua con la ejecución de los dos contratos de servicios para el mantenimiento de las aplicaciones siguientes:

- MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA AUSCULTACIÓN DE PRESAS “SIGAP” DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA “GEISER”.
- MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE PRESAS “PMP”, PORTAL, FICHA TÉCNICA, GESTIÓN DE NIVELES, MODELO DIGITAL BIM, ARCHIVO TÉCNICO, PLAN DE EMERGENCIA, SIRENAS AVISO, GESTOR CENTRAL DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA “GEISER” Y SALA DE EMERGENCIA MÓVIL



Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 60 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

Análisis complementario

Como vía complementaria al normal seguimiento de la seguridad de las presas, se seguirá con la ejecución del contrato de la Dirección General del Agua correspondiente a los servicios para la GESTIÓN DE LA GOBERNANZA DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS ESTATALES DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS GUADALQUIVIR, SEGURA, JÚCAR Y EBRO. LOTE 2, en que se evalúa semi-cuantitativamente la situación de seguridad de las presas.

Implantación de la metodología BIM en presas

Se continuará con la ejecución del contrato financiado con Fondos Europeos para la Recuperación y la Resiliencia correspondiente a los servicios para el DESARROLLO, COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA BIM EN LAS PRESAS ESTATALES. LOTE 3 (EBRO), que en la cuenca del Ebro está aportando modelos digitales de 30 presas a incorporar a la herramienta GEISER.

Revisiones de seguridad de presas

Está prevista la contratación financiada con Fondos Europeos para la Recuperación y la Resiliencia de los Servicios para realización de informes de revisión y análisis general de las presas y balsas en explotación de la demarcación hidrográfica del Ebro cuya titularidad ostenta el organismo de cuenca.

Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo, se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la Dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almudévar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.



Para apoyar estas labores se continua con la ejecución del contrato para los SERVICIOS PARA EL CONTROL TOPOGRÁFICO DE LAS PRESAS GESTIONADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

APLICACIONES FORESTALES

El Servicio de Aplicaciones Forestales es una unidad adscrita a la Dirección Técnica del Organismo, dependiente jerárquicamente del Área de Recursos Renovables.

Desde su creación, gestiona íntegramente un patrimonio forestal cercano a 30.000 hectáreas de montes, repartidos entre Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. La mayor parte de los terrenos fueron repoblados tras su adquisición y cumplen en la actualidad con el objetivo de protección frente a la erosión hídrica y regulación de las escorrentías que justificaron su expropiación.

Desde entonces desempeña funciones encaminadas a la restauración hidrológico-forestal mediante la protección y gestión de los recursos ligados al patrimonio forestal a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como trabajos de restauración y adecuación de riberas. Sin menoscabo de la conservación de la biodiversidad de flora y fauna, así como de la provisión de otros bienes y servicios de estos montes. La gestión practicada actualmente abarca variados aprovechamientos y diversas actuaciones y proyectos

Por las consideraciones precedentes, las actuaciones del Servicio de Aplicaciones Forestales en el ámbito de montes ordenados abarcan las siguientes tipologías:

- **Inversiones**: realización de repoblaciones y su mantenimiento, restauración de riberas, mantenimiento y mejora de infraestructuras, actuaciones de prevención de incendios forestales y restauración de zonas incendiadas, creación, mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales, actuaciones de mejora de las condiciones del ganado en los montes, trabajos silvícolas no auto-financiables y actuaciones de lucha y control de plagas forestales.
- **Aprovechamientos forestales**: madereros, cinegéticos, pascícolas (vacuno, equino, ovino y caprino), micológico y apícolas.
- **Autorizaciones**: trabajos de protección frente incendios forestales, arreglo de caminos, desbroces de caminos y senderos, arreglo de refugios y casetas, carreras deportivas, investigación y enseñanza sobre el terreno de universidades, quemas prescritas, maniobras militares...
- **Informes**: cortas de árboles puntuales para actuaciones, repoblaciones en de riberas y embalses, evaluación de impacto ambiental...
- **Medios propios**: inventarios forestales, control sanitario de masas, estudio fenológico, control de obras y aprovechamientos, vigilancia preventiva de incendios forestales, defensa de la propiedad, gestión de autorizaciones.
- **Dirección de obra ambiental**: redacción de estudios de impacto ambiental.



ACTUACIONES Y ESTUDIOS DE CONSERVACIÓN DE MASAS FORESTALES Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La optimización de las funciones de los montes, exige la conservación y mantenimiento de las masas forestales, tratamientos selvícolas (limpias, podas, aclareos), actuaciones directas de ruptura de la continuidad vertical y horizontal de los combustibles vegetales (cortafuegos, fajas auxiliares), defensa contra plagas y enfermedades, así como la recuperación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones complementarias (pistas, almacenes y puntos de agua), esenciales para el apoyo de los medios de prevención y extinción de los incendios. Los proyectos y actuaciones previstos para el año 2025 con su presupuesto son los siguientes:

▪ Contratos menores

- “Cortas de policía y extracción de madera muerta en los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca y Lleida”. Se elaborará una memoria valorada sobre una corta de policía en el monte H19 Secastilla y Puy de Cinca y L08 Los Mons, el presupuesto ascenderá a unos 20.000 euros.
- Reparación de pista forestal en T01.-Lechago y H01.-Ordaniso y Blanzaco cuyo presupuesto ascenderá a 20.000 euros.
- Retirada de residuos de los montes de H19.-Secastilla y H17.-Caneto ascenderá a unos 15.000 euros.
- Mejoras ganaderas en el monte H10.-Morillo de Tou compuesta por la construcción de dos pasos canadienses y dos balsas de agua con un presupuesto de 14.000 euros.
- Reposición de marras de la repoblación realizada en el monte S02.-Cigudosa en 2020 que ascenderá a 20.000 euros.
- Arreglo de edificio ubicado en el monte de H25.-Barasona que ascenderá 30.000 euros.

▪ Procedimientos abiertos

- Contratación de la redacción de planes de ordenación de los montes H01.-Ordaniso y Blanzaco, H03.-Lores y San Alejandro, H04.-Ordolés y Fatás, H05.-Asqués y Bolás y Z05.-Pardina Miranda. El presupuesto del proyecto asciende a 110.000 euros con una duración de dos años.
- Contratación de la redacción de planes de ordenación de los montes que rodean los embalses de El Grado, Mediano y Santa Ana. El presupuesto del proyecto asciende a 163.000 euros y tiene una duración de dos años.
- Construcción de una pista de salida del monte Z05.-Pardina Miranda incluyendo drenajes, badenes y pasos canadienses cuyo presupuesto ascendería a 90.000 euros.
- Proyecto de gestión de los montes para un periodo de 5 años con una renovación de dos años más tres. El proyecto incluirá actuaciones de prevención de incendios forestales centrado en desbroce de cortafuegos y fajas auxiliares, así como reparación de pistas forestales. Esta parte del proyecto asciende a 100.000 euros anuales. El proyecto también incluirá la vigilancia de los montes con un total de 500 horas anuales y un presupuesto anual de 10.000 euros. Por último, se añadirá 10 días de disponibilidad de un coche todoterreno que supone anualmente de 4.000 euros. El presupuesto total del proyecto para los cinco años asciende a 570.000 euros.



- Contratación de un coordinador de seguridad y salud para un periodo de 5 años, con renovación de dos años más tres con un presupuesto para los cinco años de 45.000 euros.

El presupuesto de las actuaciones proyectadas durante el ejercicio de 2025 en cuanto a contratos menores ascendería a 119.000 euros y en procedimientos abiertos serían unos 349.500 euros. Este cálculo solo incluye la inversión para 2025 teniendo que los dos proyectos de ordenación tienen una duración de dos años y tanto el proyecto de gestión de montes como el de coordinador de seguridad y salud tienen un periodo de ejecución de 5 años.

ACTUACIONES REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS

Gestión y aprovechamiento de recursos forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con procedimientos reglados para la realización de actuaciones, obras y autorización de aprovechamientos mediante la modalidad de contrato menor y contrato abierto. Debido a la naturaleza de algunos aprovechamientos forestales, su adjudicación se realiza en base a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y a la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Durante el año 2025 se prevén la renovación de aprovechamientos de pastos, cinegéticos y apícolas que caducan además de nuevas solicitudes.

Vigilancia forestal

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con un total de 6 guardas forestales, distribuidos por la cuenca. El número de personas es muy escaso teniendo en cuenta el número de hectáreas, la distancia entre los distintos montes y las numerosas tareas que realizan. Actualmente se han incluido dos plazas en el sistema de empleo público de laborales que se inició este verano y esperamos que pronto se incorporen dos personas más.

Durante el año 2025 se mantendrán las siguientes labores:

[Defensa de la Propiedad](#): De manera ordinaria realizan labores de defensa de la propiedad que se materializa en: control de actuaciones realizadas sin autorización en los montes, control de usurpaciones, control de daños contra el patrimonio, etc.

[Campaña de vigilancia de incendios forestales](#): Durante el periodo de máximo riesgo de incendios forestales (del 15/06/2025 al 15/09/2025), la guardería desarrolla una labor principalmente disuasoria, recorriendo los puntos de acceso frecuente de personas en el entorno de los embalses y corrigiendo conductas prohibidas o de riesgo. También realiza vigilancia itinerante con objeto de advertir cualquier foco durante las horas de mayor riesgo del día.

[Control de aprovechamientos forestales](#): En relación directa con los titulares de los aprovechamientos, se efectúa el control de los condicionados establecidos en los pliegos de prescripciones, asesoramiento y coordinación entre los distintos titulares de derechos que coinciden en el terreno.

[Control de obras y autorizaciones](#): Se va a realizar una labor de control a pie de obras de todas las actuaciones previstas, así como autorizaciones solicitadas por parte de ciudadanos, solicitudes de desbroces de caminos, franjas auxiliares etc.



Apoyo y asesoramiento a otros servicios: A petición de los distintos departamentos que integran el Organismo de cuenca, se presta apoyo mediante la realización de asesoramiento en actuaciones puntuales de limpieza y apeo de arbolado en canales, líneas eléctricas, centrales hidroeléctricas, etc.

De igual forma, se van a realizar inventarios forestales de masas con objeto de planificar aprovechamientos forestales.



Secretaría General



La Secretaría General del Organismo es la unidad gestora de los servicios comunes que dan soporte a todas las unidades de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por este motivo, además de las actuaciones ordinarias, destaca como iniciativas relevantes para el año 2025 las siguientes:

Proyectos de Transición Energética y Cambio Climático

En Edificaciones:

Durante el año 2025 se tiene previsto ejecutar el proyecto de eficiencia energética de los principales edificios donde tiene su sede el Organismo en Zaragoza el cual será financiado con cargo a fondos europeos (FRER).

Este proyecto se impulsó desde la Secretaría General atendiendo a uno de los objetivos estratégicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Resolución de 29 de abril de 2021, es decir, el Plan de transición energética en la Administración General del Estado, que incluye medidas dirigidas hacia el ahorro y eficiencia energética.

Así, se enmarca dentro del marco normativo e institucional establecido por la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 y al Plan Nacional de Energía y Clima 2023-2030, cuya finalidad es contribuir de manera local en la acción general coordinada de lucha contra los efectos del cambio climático.

Esta actuación contribuirá al mejor aislamiento del edificio y, por tanto, a reducir su consumo energético. Para ello, constará de cuatro líneas de actuación:

1. Cambio de la carpintería interior de madera manteniendo tipo de material y composición, sin afectar a fachada.
2. Trasdosado de fachadas de despachos con aislamiento térmico y placa de yeso por lo que no se altera la imagen del edificio en el interior de las fachadas comparado con lo existente.
3. Cambio de luminarias interiores.
4. Actuación en la cubierta del edificio convirtiendo la actual cubierta inclinada con muy baja pendiente a cubierta plana. Este cambio supondría volver a la cubierta inicial proyectada por los hermanos Borobio en los años treinta, que fue posteriormente modificada en los años cincuenta.

Además del anterior, se va a promover otro proyecto que mejore la instalación de climatización de los edificios sede de las oficinas centrales. En este caso, la financiación sería con cargo a los presupuestos del Organismo y consistiría en un proyecto para la renovación de la instalación de aire acondicionado en los edificios de paseo de Sagasta 24-26 y Paseo de Sagasta 28 en Zaragoza.

Estos proyectos supondrán un reto organizativo, ya que afectará a los edificios donde están ubicadas las oficinas centrales del Organismo y para ello se contará con la colaboración del resto de unidades.

En Movilidad sostenible

Desde el año 2021 se viene avanzando en una iniciativa que permita contar con una flota de vehículos más renovada, con la finalidad de que sea más sostenible y así contar con medios de transporte más



eficientes y menos contaminantes. A su vez, esta medida también favorece una mayor seguridad vial para los empleados públicos en sus desplazamientos por la cuenca.

En este sentido, también se tiene previsto realizar una adecuación de las instalaciones eléctricas que permitan el suministro de cargadores para los vehículos eléctricos en los edificios del Organismo sitos en Zaragoza.

Con estas actuaciones la Confederación Hidrográfica del Ebro quiere reflejar su compromiso y contribución a un desarrollo más responsable y sostenible, con una gestión de las instalaciones y recursos atendiendo a criterios ambientales.

Contribución al medio ambiente

En el año 2025 la CHE continuará colaborando con el Ayuntamiento de Zaragoza en el desarrollo del proyecto denominado “Bosque de los Zaragozanos”. El organismo de cuenca contribuirá en este proyecto con la plantación de especies autóctonas de árboles y arbustos en un tramo aguas arriba del Canal Imperial de Aragón, además de en una pequeña zona en Valdegurriana. Es una iniciativa colaborativa que en los próximos años va a modificar la ciudad y su entorno para crear nuevos espacios naturales y potenciar la salud de los ciudadanos, contribuyendo al compromiso [Zaragoza Zero Emisiones para 2030](#) en la lucha contra el cambio climático.

Mejora de las competencias digitales y la formación en Inteligencia Artificial

Dentro del marco establecido por la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 emitido por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se encuentra el *EJE 2: Facilitar la expansión de la IA en el sector público y privado, fomentando la innovación y la ciberseguridad.*

La Estrategia de Inteligencia Artificial 2024 establece como uno de sus elementos “*el impulso a la adopción de IA, con especial foco en su aplicación al sector público y a las empresas medianas y pequeñas (pymes), dado que son las que más apoyo necesitan para abordar esta transformación. El sector público debe, asimismo, ser un impulsor en la adopción de IA, no sólo porque ello supone mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, sino porque además servirá como catalizador y ejemplo para los avances en el sector privado.*”

Así, el Ministerio de Transición Digital y Función Pública, considera el desarrollo y promoción de la IA en la Administración General del Estado (AGE) como una de las piezas fundamentales del proyecto para desarrollar una Administración abierta y moderna, para generar servicios públicos inclusivos y permitir el pleno aprovechamiento de la IA generativa, garantizando la protección de datos y la seguridad de la información.

Ante este contexto tecnológico y de transformación digital que va a suponer el uso de la IA en el sector público, el Organismo de cuenca tiene previsto en 2025 incorporar dentro de su acción formativa, cursos sobre competencias en el uso de Inteligencia Artificial con la finalidad de ir formando al personal en el uso de esta tecnología.

A su vez, también se está llevando a cabo por parte de la Subsecretaría del Ministerio de adscripción un proyecto sobre el **Gobierno del Dato**. Con ello se pretende dar cumplimiento al Reglamento Europeo de Gobernanza de datos para promover la disponibilidad, calidad y seguridad de los datos de los



Organismos públicos. Por lo que este Organismo, contribuirá en 2025 a este proceso que viene impulsado por la transformación digital.

Gestión de Personal

Uno de los objetivos para el 2025 es el de continuar realizando propuestas al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como Ministerio de adscripción del Organismo de Cuenca, que permitan mejorar la situación actual de la plantilla de empleados públicos.

En este sentido, se tiene previsto en 2025 continuar trabajando el Plan Estratégico de Recursos Humanos de las Confederaciones Hidrográficas impulsado por la Dirección General de Servicios y la Dirección General del Agua. Todo ello con la finalidad de seguir poniendo de relieve la situación deficitaria de personal en la cual se encuentra el Organismo desde hace años y la necesidad de reforzar el personal en las infraestructuras hidráulicas, en la gestión del dominio público hidráulico, así como el ejercicio de las funciones públicas encomendadas a este Organismo.

Por ello, se seguirá proponiendo la mejora retributiva del personal laboral con la asignación de complementos retribuidos a los puestos de trabajo, especialmente, respecto al personal destinado en las presas. También, se seguirá impulsando la mejora de la estructura organizativa del personal que compone el Servicio de vigilancia del Dominio Público Hidráulico, así como proponer al Ministerio mejoras en las condiciones retributivas y laborales del personal que permitan tanto la incorporación de nuevos efectivos como el mantenimiento de los mismos, evitando en la medida de lo posible, la descapitalización de medios humanos.

En este sentido, en 2025 se tiene previsto formalizar contratos temporales de personal laboral con los candidatos que, habiendo superado el proceso selectivo de personal laboral fijo convocado en el año 2022 (Oferta de Empleo Público 2019), no obtuvieron plaza. En este sentido, se ha realizado una petición de contratación temporal para 36 efectivos en su mayoría de categoría profesional M1- Instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras.

Gestión económica

En el ámbito de la gestión económico-presupuestaria se van a llevar a cabo actuaciones en el próximo año orientadas a la simplificación en la gestión de los ingresos, de manera que se vaya progresando en su automatización. Concretamente, se pretende abordar la tasa por gastos y remuneraciones en dirección e inspección de obras que resulta de la aplicación del Decreto 137/1960, de 4 de febrero, por parte de diferentes servicios gestores del Organismo, especialmente, de Dirección Técnica.

A su vez, se va a acometer una actuación de reestructuración de las cuentas bancarias restringidas autorizadas para la recaudación de tasas del Organismo. Todo ello, atendiendo a las observaciones realizadas por la Agencia Tributaria, lo que puede suponer un cambio en la numeración de las cuentas que vienen siendo utilizadas por parte de los ciudadanos en el abono de las tasas del Organismo.

A continuación, se detalla por Áreas y Servicios adscritos a la Secretaría General, las principales actuaciones.



ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

Las acciones que se exponen a continuación se incardinan en la Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027, concretamente en el eje transversal 2. Gestión de recursos y, en el Objetivo transversal 2.1.2: *“Incorporación de personal con formación específica y multidisciplinar para poder desempeñar adecuadamente las competencias con garantías”*.

RECURSOS HUMANOS

La cuenca del Ebro es la mayor demarcación hidrográfica de España. Dentro de las características de la Confederación Hidrográfica del Ebro cabe destacar que abarca 9 comunidades autónomas, 18 provincias, 1.724 términos municipales y 4.885 localidades.

Para la realización de todas las funciones competencia del organismo sobre su vasto territorio, la Confederación Hidrográfica del Ebro cuenta con una plantilla de personal funcionario y personal laboral que resulta muy insuficiente para la asunción garantista del servicio público encomendado. La descapitalización de medios humanos está poniendo en peligro el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Estado a través de los organismos de cuenca, lo que puede implicar el riesgo de incurrir en responsabilidades civiles, penales y disciplinarias por la dejación de funciones al no existir una plantilla suficiente para poder ejercerlas.

Así pues, la prioridad del Servicio de RR.HH. es la cobertura de las vacantes en todas las unidades y, particularmente, en las presas y embalses, donde la falta de efectivos puede suponer un riesgo para la seguridad pública. Se prioriza garantizar y atender las demandas de agua para el abastecimiento, riego o producción eléctrica. Para intentar conseguir los recursos humanos necesarios, y dado que el organismo no es competente en la materia, el único medio es la solicitud de efectivos constante a Función Pública, a través del Ministerio de adscripción.

De acuerdo con lo expuesto, la máxima prioridad de RRHH para 2025 es la incorporación de efectivos por todos los procedimientos y propuestas posibles como las siguientes:

- Cobertura de vacantes a través de la Oferta de Empleo Público y de Concurso de Traslados
- Proponer la apertura de puestos de trabajo a funcionarios de cuerpos de otras Administraciones Públicas.
- Eliminación de restricciones de titulación a puestos de trabajo que por sus cometidos no deberían requerir titulación específica.
- Flexibilizar la ocupación de los puestos de funcionarios mediante su adscripción a dos grupos consecutivos.
- Mejorar las retribuciones del personal funcionario y laboral para conseguir puestos más competitivos al igual que ocurre con otras Administraciones Públicas.
- Asignación de complementos a puestos de trabajo de personal laboral que se ocupan de coordinar equipos de trabajo.



- Favorecer el desarrollo profesional mediante la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, tanto del personal laboral como del personal funcionario.
- Reiterar las propuestas de productividad para el personal laboral fijo del Organismo, con el fin de poder retribuir la especialización y los servicios prestados por este personal.
- Proponer la elaboración de listas de candidatos, elaboradas con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, para las sustituciones de trabajadores en situación de incapacidad temporal, baja de maternidad, relevistas, etc.
- Solicitar la contratación de personal laboral temporal para las campañas de riegos.
- Solicitar el nombramiento con carácter temporal de personal funcionario interino por exceso o acumulación de tareas.
- Jubilación parcial del personal laboral sujeto al IV Convenio Único, y contratación de relevistas.
- Control y rendición de cuentas hasta la conclusión del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas

Además de todo lo anterior, el servicio de Recursos Humanos lleva a cabo:

- Gestión de nóminas
- Cotización a Seguridad Social
- Gestión de Incapacidad Temporal, permisos y vacaciones
- Tramitación y pago de dietas
- Tramitación de todos los expedientes correspondientes a personal funcionario: trienios, certificaciones para concursos, registros y anotaciones en los expedientes personales, comisiones de servicio, tomas de posesión y ceses, etc.
- Tramitación de todos los expedientes correspondientes a personal laboral: trienios, certificaciones para concursos, registros y anotaciones en los expedientes personales, reconocimiento de complementos, traslados, firma de contratos, etc.
- Control de las ausencias y los fichajes
- Tramitación de las ayudas sociales
- Resolución de reclamaciones laborales y administrativas
- Elaboración de estadísticas para el INE

IGUALDAD

En el marco del III Plan de Igualdad de Género de la Administración General del Estado, publicado en el BOE de 01/01/2021, este organismo colabora con el Ministerio en la aplicación de las medidas necesarias para consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.



En el año 2020 se creó en este organismo el Grupo de Igualdad de la CHE, formado por personal voluntario, con el fin de fomentar y divulgar la igualdad y como vínculo con la Unidad de Igualdad de nuestro Ministerio de adscripción en el ámbito de la AGE.

En 2024 se ha constituido un nuevo grupo de acuerdo con un protocolo específico aprobado por Presidencia, con fecha 23/05/2024, y en 2025 se prevé que este grupo se consolide y continúe con las tareas de promoción de la igualdad en el organismo.

En el próximo ejercicio se abordarán, entre otras las siguientes tareas:

- Estudio comparativo de los datos de recursos humanos en la Confederación Hidrográfica del Ebro, cuantitativamente y cualitativamente (plantilla y solicitudes de permisos de conciliación, formación, etc.) y de otros datos desagregados por razón de género, como información preventiva o de formación.
- Colaborar con Formación para que el personal de la Confederación tenga conocimientos avanzados en materia de igualdad en contratación.
- Prever acciones formativas en materia de acoso sexual y por razón de sexo.
- Proponer fórmulas de sensibilización del personal a través de diversas convocatorias o comunicaciones divulgativas.
- Contribuir a la sensibilización para conseguir que todo el personal se implique en la materia.
- Continuar con la colaboración con la Unidad de Igualdad del MITERD en el cumplimiento de los objetivos y líneas de trabajo del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

GESTION DE INSTALACIONES Y RECURSOS

El Servicio de Gestión de Instalaciones y Recursos es un servicio transversal en el organigrama de la Confederación Hidrográfica del Ebro cuyas funciones se integran en el documento de “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027”, concretamente dentro del Eje Transversal 1: *Gestión del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible* y Eje Transversal 2: *Gestión de recursos*.

Se compone de dos secciones:

- La Sección de Régimen Interior y Edificaciones se encarga de la provisión de ropa de trabajo para el personal del organismo; la dotación de cobertura de seguros de accidentes del personal, vehículos, responsabilidad civil y daños en el patrimonio de edificios; la gestión de correo postal y paquetería; la dotación de material y mobiliario de oficina; la vigilancia de los edificios principales; la gestión del personal ordenanza; la atención telefónica de las oficinas centrales; el mantenimiento y conservación de edificios de oficinas y laboratorio de calidad de aguas; la limpieza de los edificios de toda la cuenca; el mantenimiento y dotación de equipos de reprografía; la redacción de proyectos y memorias valoradas para la ejecución de obras y servicios relacionados con el mantenimiento y conservación de edificios; y la conservación, mantenimiento y control del espacio llamado el Bocal del Canal Imperial de Aragón.



- La Sección de Locomoción se ocupa del transporte de personas y materiales a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central situado en Zaragoza, así como un parque de hasta 408 vehículos y 47 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, dotación de combustible, renovación y baja.

Líneas de actuación previstas para 2025:

Eje transversal 1: Gestión del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible.

OT (Objetivo transversal) 1.1: Gestión de los bienes ligados al patrimonio cultural tangible

1. Mantenimiento y conservación de oficinas centrales, oficinas destacadas, laboratorio de calidad de aguas, garaje central para vehículos oficiales, y sala de exposiciones en la Casa Blanca.
2. Mantenimiento y conservación de edificios y zonas verdes en el Bocal. Canal Imperial de Aragón.
3. Suministro de combustibles para la climatización de los edificios gestionados a este servicio.
4. Limpieza y gestión de residuos en edificios gestionados a este servicio.

OT (Objetivo transversal) 1.2: Gestión del patrimonio cultural intangible.

1. Gestión y organización de las visitas guiadas de El Bocal como divulgación del patrimonio cultural existente en ese espacio, origen del Canal Imperial de Aragón.
2. Gestión y seguimiento de la gestión de las visitas guiadas a los espacios divulgativos: centro de interpretación de GRADO, en este embalse y Espacio HIDRO-LOGICO en la casa blanca, de Zaragoza.

Eje transversal 2: Gestión de los recursos

OT (Objetivo transversal) 2.1.3: Mejora de las instalaciones y locales y provisión ágil y eficaz de recursos materiales para el ejercicio de las competencias de los empleados de la CHE.

Régimen Interior

1. Dotación de vestuario de trabajo para el personal laboral de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que actualmente está integrado por 339
 - 1.1. Aforadores: 6 (hombres)
 - 1.2. Conductores: 16 (hombres)
 - 1.3. Forestales: 6 (5 hombres y 1 mujer)
 - 1.4. Guardas de embalses: 235 (217 hombres y 18 mujeres)
 - 1.5. Laboratorio: 16 (3 hombres y 13 mujeres)
 - 1.6. Limpiadoras: 2 (mujeres)
 - 1.7. Ordenanzas: 15 (1 hombre y 14 mujeres)
 - 1.8. Talleres: 19 (17 hombres y 3 mujeres)
 - 1.9. Mecánicos: 4 (hombres)



- 1.10. Vigilantes: 3 (hombres)
- 1.11. Personal de oficina con salidas a campo: 17 (hombres)
2. Dotación de vestuario para los agentes medioambientales y trabajadores de vigilancia del dominio público hidráulico adscritos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, integrado por **73**
 - 2.1. Agentes medioambientales: 45 (37 hombres y 8 mujeres)
 - 2.2. Personal laboral del SVDPH: 28 (26 hombres y 2 mujeres)
3. Dotación del mobiliario necesario para los centros de trabajo del organismo.
4. Gestión del servicio de conserjería con personal propio o ajeno para los edificios de oficinas centrales, garaje central y laboratorio.
5. Gestionar la encomienda a la Guardia Civil para la vigilancia por las mañanas de los edificios de oficinas centrales en paseo de Sagasta de Zaragoza.
6. Gestión de la aplicación de gestión del material de oficina, material informático y material de telefonía.
7. Suministro de material de oficina.
8. Gestión de contratos y posterior seguimiento de limpieza y desinfección, desratización y desinsectación de edificios y oficinas de la cuenca. Concretamente, la gestión de la limpieza se gestiona a través de nueve contratos:
 - 8.1. Zaragoza y diseminados, con dos grandes lotes:
 - a. Edificio principal en Paseo Sagasta, 24-26
 - b. Diversos edificios en Zaragoza capital (Sagasta, 28, Tierno Galván, 1, archivos de Vía San Fernando, oficina de Casablanca, Espacio HIDRO-lógico, laboratorio, oficina del contra-maestre, sala de conductores y garajes y talleres, y garaje central de Sancho Ramírez); Zaragoza provincia (oficina de La Almunia, embalses de El Val, La tranquera y La Loteta); Soria (embalse de Monteagudo de las Vicarías) y Teruel (embalse de Lechago).
 - 8.2. Huesca y Lérida, con dos lotes:
 - a. Oficinas de Huesca, Monzón y canal de Monegros-Tardienta y embalses de Sotonera, Ardisa, Barasona, Búbal y Montearagón y central hidroeléctrica de El Pueyo.
 - b. Oficina de Lérida, centro agronómico La Melusa, embalses de Santa Ana y Rialb.
 - 8.3. Navarra: oficinas de Pamplona, Tudela, Yesa y El Bocal, embalses de Itóiz y Yesa.
 - 8.4. La Rioja: oficinas de Logroño, Calahorra, Nájera y Miranda de Ebro.
 - 8.5. Diseminados La Rioja: embalses de González-Lacasa, Mansilla, Pajares, Enciso y Terroba.
 - 8.6. Embalse de Oliana.
 - 8.7. Embalse de El Ebro.
 - 8.8. Embalses de Grado y Mediano.

9. Gestión de contratos de seguros de responsabilidad civil, daños en edificios, accidentes del personal, vehículos y maquinaria, autoridades y personal en el ejercicio de sus funciones y asesoramiento.
10. Mantenimiento, conservación y limpieza de archivos existentes en los edificios del organismo de cuenca.
11. Gestión del inventario de bienes muebles del organismo.
12. Gestión y seguimiento del alquiler de fotocopiadoras e impresoras en la cuenca. En 2025 está previsto un contrato general que englobe todas las maquinas.

Locomoción

Durante el 2025 esta sección continuará con:

1. Renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo las unidades con mayor kilometraje, falta de elementos de seguridad y frecuencia de averías.
2. Incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos, reducción de emisiones contaminantes y aumento de porcentaje de reciclaje, si lo permite el Acuerdo Marco para vehículos automóviles de turismo y el Acuerdo Marco para vehículos comerciales ligeros.
3. Sustitución progresiva de vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
4. Gestión de contratos basados en el Acuerdo Marco AM-21/2023 para suministro de combustibles en estaciones de servicio para 2025, reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.
5. Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes para vehículos oficiales.
6. Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.
7. Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

Edificaciones

Uno de los principales proyectos que se tiene previsto acometer por el Servicio de Edificaciones es el de mejora de la eficiencia energética de las oficinas centrales del Organismo. Este proyecto está financiado con cargo a los Fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Incluye actuaciones de mejora de la eficiencia energética en tres edificios:

- I. Edificio de oficinas centrales situado en el paseo de Sagasta nº 24-26 de Zaragoza.
- II. Edificio de oficinas centrales situado en el paseo de Sagasta nº 28 de Zaragoza.
- III. Edificio de laboratorio de calidad de aguas situado en la plaza del canal Imperial de Aragón en Zaragoza.

También se va a tramitar un proyecto para renovación de la instalación de aire acondicionado en los edificios de paseo de Sagasta 24-26 y Paseo de Sagasta 28 en Zaragoza para mejora del confort y de la eficiencia energética de las instalaciones.

Además, se tiene previsto lo siguiente:



1. Adecuación de instalaciones eléctricas y suministro de cargadores para vehículos eléctricos en edificios de Zaragoza.
2. Acondicionamiento del edificio destinado a garaje central para vehículos del organismo.
3. Acondicionamiento Obra en las Casillas del Canal de Urgel (Lérida).
4. Acondicionamiento de edificio para oficinas en el paseo de Tierno Galván nº 1 en Zaragoza.
5. Acondicionamiento de la instalación de aire acondicionado en la oficina de Lérida.
6. Mejora de protecciones en instalación eléctrica en edificios en El Bocal, (Navarra).
7. Acondicionamiento de vivienda para empleados en el edificio del embalse de González Lacasa.

En la conservación de edificios históricos se procederá a realizar las siguientes actuaciones:

1. Estudio/Proyecto para la rehabilitación de fachadas, carpintería exterior y cubierta en el palacio de Carlos V en el Bocal (Navarra).
2. Acondicionamiento del antiguo teatro en El Bocal para espacio representativo de la vida en ese centro de trabajo desde su construcción en el siglo XVIII.
3. Consolidación de bóvedas en la nave de la iglesia situada en el embalse de Mediano (Huesca). La ejecución se realizará en 2025 si baja la cota del embalse ya que es una iglesia habitualmente inundada.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las actuaciones previstas para 2025 son las indicadas a continuación en concordancia con el documento ESTRATEGIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO 2023-2027 de abril de 2023. La actuación el Servicio de Prevención se enmarca dentro del Eje Transversal 2. Gestión de recursos y en el Objetivo Transversal OT 2.1 Mejora en la gestión de personas y recursos.

El Servicio de Prevención igualmente se enmarca en el subobjetivo OT 2.1.1: Formación y motivación del personal para su desarrollo profesional, su seguridad y salud.

Y más concretamente se refiere a la Vigilancia de la Salud y a la Formación Preventiva del personal de la CHE.

Vigilancia de la salud de los trabajadores

La Gestión de la Vigilancia de la Salud se lleva a cabo mediante el contrato suscrito con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., que se inició en septiembre de 2023 y estará vigente hasta agosto de 2025.

Durante 2025 el Servicio tramitará la contratación del nuevo contrato de Vigilancia de la Salud para los años 2025 a 2027.

Previo estudio de las necesidades emergentes, el contrato incluirá nuevas pruebas médicas, con especial atención a los objetivos del Plan de Igualdad, pero también a otras necesidades detectadas, que quedan al margen de este contrato. En este sentido, se realizará un estudio sobre la contratación de un servicio de apoyo psicológico, enmarcado en la actualización de la evaluación de riesgos psicosociales.



Formación

La propuesta para 2025 se trasladará a la Comisión de Formación y ofertará las posibles siguientes formaciones:

Cursos propios del SP:

- CURSOS BÁSICOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (de forma general para la totalidad de la plantilla, con el objeto de ampliar los conocimientos y fomentar una cultura preventiva en la empresa)
- CONDUCCIÓN SEGURA VEHÍCULO TURISMO
- TALLER DE INCENDIOS (2 jornadas ya reservadas y concertadas para junio de 2025. Se realizarán en el Museo del Fuego y la formación será impartida por el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento Zaragoza)
- CURSO DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (se realizarán cursos de formación dirigida a los responsables de los contratos de obras y servicios, con la finalidad de dotarles de conocimientos suficientes para el cumplimiento de la legislación en la materia)

Cursos que podrían realizarse de nuevo en función del número de solicitudes:

- RIESGOS DE TRABAJOS CON MOTOSIERRA Y DESBROZADORA (personal de Dirección Técnica)
- APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS [NIVEL BÁSICO] (dirigido a la plantilla de los embalajes y canales donde se utilicen estos productos)
- APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS [NIVEL CUALIFICADO] (dirigido a encargados que hayan de renovarlo o personal que no disponga de la formación)
- CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA RENOVACIÓN del CAP (renovación del certificado de aptitud profesional del personal que le caduque en 2025)
- RECICLAJE DESA (para los nuevos miembros del Equipo de Evacuación, cuando se hagan los nombramientos en el año 2025 y personal de la CHE que desee ser formado en el uso del desfibrilador)
- LICENCIA DE NAVEGACIÓN EN AGUAS CONTINENTALES (dirigido al Servicio de Vigilancia del DPH)
- FORMACIÓN ESPECÍFICA DE TRABAJOS EN ALTURA CON RIESGO ELECTRICO [TELCO] (dirigido al Servicio SAIH)
- CURSOS DE FORMACIÓN DE AFOROS DIRECTOS (para los agentes medioambientales que aún no lo hayan realizado)

Cursos solicitados el año anterior que no pudieron impartirse en ese ejercicio:

- CURSO DE SEGURIDAD EN MANIPULACIÓN DE GASES (solicitado por el Laboratorio de Calidad de Aguas)
- MINDFULLNESS (en el marco de actuaciones en el marco de Prevención de los riesgos psicosociales para toda la plantilla)

TAREAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Evaluaciones de riesgo de los trabajadores

Está previsto revisar y actualizar las siguientes evaluaciones de riesgo:



- Revisión de oficio de todas las Evaluaciones de Riesgo (ER) de la Unidad de Dirección Técnica, bien por medios propios del SP, bien externalizando la realización de algunas de ellas, a fin de tener una revisión completa a lo largo de 2025.
- Personal cuyas circunstancias de trabajo y/o sus tareas hayan cambiado
- Nuevas incorporaciones

Plan de autoprotección, equipos de alarma y evacuación. Simulacros de evacuación

Se llevará a cabo la contratación de la realización del Plan de Autoprotección para los centros en los que la reglamentación lo establece como obligatorio.

Se propondrá la realización de un simulacro general de evacuación una vez que se haya aprobado por parte de Protección Civil y el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento del Plan de Autoprotección o, en su defecto, se realizarán simulacros de evacuación parciales, ya que este tipo de simulacros no están obligados a notificarse a Protección Civil ni a la Policía Municipal. Todo ello, teniendo en cuenta que el túnel que une los dos edificios de Paseo Sagasta ya está operativo y el Plan de autoprotección une los dos edificios, haciendo uno salvaguarda del otro.

Visitas a los centros de trabajo

Se continuará con las visitas a los centros de trabajo para comprobar su estado de seguridad, tanto a iniciativa propia, como a solicitud del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

FORMACIÓN

El trabajo desarrollado por la Sección de Formación se enmarca dentro del Eje Transversal 2., “Gestión de recursos”, de la “Estrategia de la Confederación Hidrográfica del Ebro 2023-2027”. Concretamente, en el Objetivo transversal 2.1 “Mejora de la gestión de personas y equipos” y en el OT 2.1.1 “Formación y motivación del personal para su desarrollo profesional, su seguridad y salud”.

La propuesta que se presenta trata de responder a las necesidades del Organismo, recogiendo las propuestas de las distintas Unidades y del personal. Con ello se pretende facilitar la formación continua y la actualización permanente de las competencias profesionales del personal del organismo, al objeto de dar respuesta ampliamente al servicio público encomendado en cada parcela de trabajo y contribuir, de este modo, directamente en la consecución de los ejes estratégicos 1 “Mejora del conocimiento” y 2 “Mejoras en la gestión”. De esta forma, los empleados públicos podrán adquirir conocimientos a través del aprendizaje para desempeñar de manera eficaz el ejercicio de sus funciones.

Así, la propuesta se basa en necesidades detectadas en 2024, y será la que se presente para su aprobación a la Comisión de Formación.

Concretamente contendrá:

Acciones formativas muy demandadas:

- Administración Electrónica
- Ley de Contratos del Sector Público
- SOROLLA en la CHE
- Sede Electrónica del Catastro



Acciones formativas relevantes marcadas por la actividad del organismo:

- La gestión pública del Agua

Acciones formativas para nuevas incorporaciones:

- Se plantea un nuevo enfoque para facilitar la inmersión de personal ajeno a confederaciones, más dinámico y sencillo. Se trata de organizar una sola jornada en la que se ofrezcan pinceladas básicas de las tareas y competencias de cada una de las unidades, seguida de una visita guiada por alguno de los servicios estratégicos de la CHE, como el SAIH.

Acciones formativas para proteger y mantener a salvo los datos/información del organismo:

- Seguridad Informática
- Ley de protección de datos
- Archivo

Acciones formativas para obtener un mayor rendimiento:

- Planificación Estratégica
- Gestión eficaz del tiempo
- Coaching Jefaturas

Acciones formativas que contribuyan a fomentar un buen ambiente en el ámbito laboral:

- Gestión de conflictos y desarrollo profesional

Acciones formativas en Igualdad:

- Igualdad, cursos básico y avanzado
- Lenguaje inclusivo

Acciones formativas relacionadas con personal:

- Gestión de RRHH

Acciones formativas que contribuyen a facilitar el trabajo de oficina:

- Lenguaje administrativo
- Procedimiento administrativo
- Atención al público
- Word
- Access
- Excel
- Powerpoint
- Outlook

Acciones formativas técnicas:

- SITEbro



- QGIS

Por otra parte, y en el ámbito de la innovación, planteamos una serie de propuestas:

- Sería interesante Intentar organizar cursos relacionados con la innovación, incluyendo la herramienta de la **inteligencia artificial** (IA) para conocer el modo de aplicarla en los procedimientos administrativos y en la propia gestión administrativa y, de este modo, poder adaptarnos a las principales tendencias que se imponen en el ámbito de la sociedad de la información y del conocimiento, redundando en una mejora de la eficacia y eficiencia de servicio público.
- Hacer una prueba piloto de organizar un curso por vídeo colaboración, con alguna herramienta tipo Teams, para valorar la viabilidad de su futura implantación, teniendo en cuenta la dispersión geográfica de la plantilla de la CHE y la demanda formativa existente, a la que actualmente no se puede dar una respuesta satisfactoria.
- Realizar un estudio sobre la posibilidad de organizar alguna actividad formativa descentralizada de Zaragoza, en algún centro de la cuenca, que permita el desplazamiento de personal de la zona con mayor comodidad por proximidad.

ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

Figuran asimismo adscritos orgánicamente al Área Jurídica las labores de registro e información al ciudadano y la gestión del archivo y biblioteca

OFICINA DE ATENCIÓN EN MATERIA DE REGISTRO (OAMR)

- Continuar con el funcionamiento ágil del Registro de la Confederación Hidrográfica del Ebro como OAMR.
- Implantar, según las indicaciones y tiempos de la Secretaría de Estado de Administración Digital, las aplicaciones que profundicen sobre la aplicación de la Administración electrónica relacionadas con las OAMR.

TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS

El Área Jurídica se propone continuar con la resolución ágil de los expedientes que tramita el Área, por medio de la administración electrónica.

- Continuar con la implantación de criterios unificadores en la tramitación y resolución de expedientes de similares características.
- Analizar las plantillas utilizadas en la gestión de los procedimientos y mejorarlas en la medida en que se acredite que es necesario
- Proseguir con la tramitación de Convenios, Encomiendas y Actas de Entrega, así como la tramitación de las adendas de los mismos.



- Continuar con las funciones de asesoramiento jurídico del Organismo en diversas materias. En concreto, en materia de contratación con la figura del Abogado del Estado sustituto, el análisis, informe y propuesta de resolución de los recursos planteados o la colaboración puntual en la redacción de los pliegos de contratación.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

- Se ha implantado un Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación. A lo largo de 2025, se continuará con la digitalización del archivo histórico y continuar con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.
- De acuerdo con las indicaciones que establezca la Presidencia del Organismo, formalizar la colaboración con la sociedad y las instituciones con competencias, de cara a documentar el patrimonio mobiliario de la Confederación.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso al Archivo Histórico a través de la página web.
- Proseguir con la detección, y puesta en conocimiento, de las necesidades de mejora de las infraestructuras de los archivos del Organismo.

ÓRGANOS COLEGIADOS

- Cumplir puntualmente el calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados remitiendo la documentación a través de medio electrónicos y facilitando las reuniones de los mismos por medios telemáticos.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DEFENSA Y ASESORAMIENTO DEL ORGANISMO

- El Área se propone continuar colaborando con la Abogacía del Estado en la defensa de los intereses del Organismo, especialmente en el ámbito contencioso-administrativo.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Toda vez que la figura del Delegado de Protección de Datos del Organismo encomendada a una funcionaria que a su vez está adscrita al Área Jurídica, se pretende continuar con el impulso que se está dando a esta materia, para aplicar los principios de la legislación de protección de datos en todas las cuestiones del Organismo, especialmente en materia de análisis de riesgos en materia de protección de datos

ÁREA DE INFORMÁTICA

Una de las competencias de la Secretaría General es la Informática Administrativa.

En este sentido, el área de Informática contribuye con la dotación de herramientas informáticas al desarrollo de la gestión administrativa del Organismo.

Los principales objetivos propuestos por esta área durante el ejercicio 2025 serán:

- Migración a nueva plataforma de la Intranet de la CHE que renueve la actual.
- Impulso de políticas de ciberseguridad y de concienciación en materia de seguridad de la información. Especialmente en la utilización de herramientas con Inteligencia Artificial.



- Continuar con proyectos de mejora en la infraestructura de procesamiento y almacenamiento de los servidores que dan soporte a las aplicaciones de la CHE. Esto incluye la actualización del sistema de backup o de copias, para la mejora de la seguridad en la información, y la ampliación del sistema de almacenamiento del Centro de Procesamiento de Datos, para dar mejor cobertura a las diferentes unidades de la CHE.
- Proyecto de Gestión de Tasas. Continuar con el análisis y mejora de la gestión de tasas en el organismo y posible licitación para el desarrollo de una aplicación.
 - En el ejercicio 2025 está previsto abordar la integración de los casos especiales: canon de regulación y tarifa de utilización del agua. Se retomará un estudio de viabilidad para adaptar la aplicación evolucionada SIGER (Sistema Informático de Gestión y Recaudación) a nuestro Organismo. Se trabajará para implementar el uso de la plataforma de pagos de la AEAT.
 - Por otro lado, se tratará la adhesión a la Plataforma de Intermediación de Datos, en servicios que se consideren prioritarios.
 - Se proporcionará soporte necesario a la implantación de más procedimientos alojados en Sede del Ministerio.
- Procedimientos Sede Electrónica.
 - Continuar automatizando procedimientos específicos de sede electrónica para obtener una mayor integración de datos proporcionados por el ciudadano que mejoren los tiempos de respuestas y reduzcan los posibles errores de transcripción.
- Gestión, actualización y mantenimiento de los distintos servicios de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos; aplicaciones informáticas propias, soporte en la integración con los Web Services de las aplicaciones centralizadas (Geiser, Notific@, Port@firmas, etc.) y apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Gestión “SOPORTE INTEGRAL” y asesoramiento técnico en “DESARROLLO INTEGRAL-NEXT”.
- Gestión del Servicio de Atención a Usuarios: “CAU Nivel 1” (soporte básico) y del “CAU de Nivel 2”, para mantener el soporte a todas las unidades de la organización.
- Se impulsará la formación del personal informático en competencias digitales para mejorar el nivel de servicio informático global del Organismo.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Confederación Hidrográfica del Ebro es un organismo autónomo que cuenta con presupuesto propio para el ejercicio de sus funciones. Respecto a la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2025, la Orden del Ministerio de Hacienda que marca las directrices para su elaboración se publicó el 27 de junio de 2024 por lo que la Confederación Hidrográfica del Ebro remitió la propuesta de PGE2025 el 8 de julio de 2024 si bien se realizaron algunas modificaciones posteriores tras recibir la envolvente de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (SEPG) por lo que la propuesta definitiva se remitió a la DGP el 9 de septiembre de 2024. Sin embargo, dada la situación política existente es previsible que se prorroguen de nuevo los PGE correspondientes al ejercicio 2023. La propuesta de presupuestos del



organismo para el 2025 recoge unas dotaciones de 114.587,39 miles de euros, sin incluir el importe de las actuaciones incluidas en el Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. que presupuestariamente se gestionará directamente desde el Ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

El Presupuesto de Ingresos (que tiene carácter estimativo) financia la totalidad del Presupuesto de Gastos recurriendo al Remanente de Tesorería acumulado de libre disposición.

Cabe resaltar que en el ejercicio 2024 se realizó el ingreso del Canon del 112 Bis aplicándose al presupuesto de ingresos del organismo un importe aproximado de 18.000,00 €. Para 2025 se prevé una evolución similar a la del 2024.

OBJETIVOS:

Como en ejercicios anteriores, en 2025 se continuará trabajando por conseguir un elevado grado de ejecución presupuestaria en cumplimiento del Plan de Actuación y del Plan Estratégico del Organismo.

En el ejercicio 2023 el porcentaje de ejecución del capítulo de inversiones sobre los créditos definitivos fue de un 82,22 % superior al del 2022 y en el 2024 se prevé un porcentaje de ejecución superior al de ejercicios anteriores dada la evolución de la ejecución presupuestaria que se está realizando a lo largo del año. Hay que destacar que las actuaciones del Fondo de Resiliencia y Recuperación de la U.E. en 2025 van a requerir de un esfuerzo adicional por parte del personal del organismo afectado, lo que supondrá un reto para la ejecución presupuestaria del Organismo. Todo ello tiene su reflejo en el Sistema de Información Contable de la entidad (SIC3) que recoge la contabilidad oficial del organismo y cuyos datos se vierten a su vez en la aplicación REDcoa, que es la aplicación a través de la cual se elabora, se aprueba y se deposita la Cuenta Anual de cada ejercicio directamente en el Tribunal de Cuentas.

- En base a la implantación de la tramitación electrónica de expedientes de naturaleza económica y la masiva utilización de la factura electrónica por parte de los contratistas y proveedores de la CHE se ha logrado reducir considerablemente en el último ejercicio los periodos medios de pago a los mismos (Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad), ya que a 31-12-2023 ninguna obligación reconocida quedó pendiente de pago. En el 2024 y 2025 se prevé seguir con esta tendencia.

Por lo que se refiere a la gestión de ingresos y tasas, en el 2024 se ha seguido avanzando con las notificaciones electrónicas de las liquidaciones practicadas por el Área de Control de Vertidos así como con la notificación de las Tasas de Informes y Otras Actuaciones y el Canon de Ocupación. En este sentido, en 2025 se continuará con la línea de actuación para abordar la gestión de las tasas del organismo que facilite y estandarice la elaboración de cánones, tarifas y el resto de tasas de todos los servicios del organismo. En el ejercicio 2025, una vez estandarizada la confección de las tasas, se continuaría con la notificación electrónica del resto de tasas del organismo y se finalizaría con la gestión recaudatoria a través de la Sede Electrónica de la AEAT.

- En el ejercicio 2025 de acuerdo con las indicaciones recibidas de la Subdirección General de Coordinación y Gestión del Departamento de Recaudación de la AEAT se van a reorganizar y reestructurar las cuentas bancarias restringidas a través de las cuales se realiza la gestión de los ingresos y tasas de la CHE cuyo objetivo último es lograr un mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de las mismas.



- En relación al modelo CANOA, la Confederación Hidrográfica del Ebro sigue avanzando en su implantación basándonos en el Informe de Personalización aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado
- Con la finalidad de mejorar los conocimientos teórico-prácticos en gestión presupuestaria del personal del Organismo, se impulsará la formación del personal en la tramitación de expedientes de naturaleza económica.

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Corresponde a este Servicio la tramitación administrativa de los expedientes de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras planificadas por la Dirección General del Agua y por el Organismo. Para ello realiza actuaciones de carácter técnico para la geolocalización de superficies, determinación de cabidas superficiales, clasificación, y valoración de los bienes y derechos a expropiar, en cumplimiento de la normativa vigente en materia expropiatoria y del suelo.

Además de la tramitación de los expedientes de expropiación, este Servicio realiza igualmente la tramitación y los montajes de los expedientes de tramitación del pago a los afectados, debidamente fiscalizados, bien sean con cargo al presupuesto del Ministerio o con cargo a los presupuestos del Organismo. Una vez realizadas las actuaciones encaminadas al pago, las transferencias bancarias se realizan desde los servicios económicos, desde el Ministerio o desde la Confederación, según el caso establecido para su financiación.

Expropiaciones:

A lo largo de 2025 se proseguirá con la tramitación de los expedientes iniciados para la adquisición de terrenos necesarios para la ejecución de los siguientes proyectos:

- *Proyecto de acondicionamiento del barranco del Soto como desagüe de fondo de la presa de Loteta. Afecta a 70 fincas de tres municipios de la provincia de Zaragoza. **Con cargo al presupuesto CHE.***
- *Proyecto de balsa de regulación del canal de Bardenas en el p.k. 66+500 y desvío de línea eléctrica. Afecta a fincas del municipio de Biota (Zaragoza). **Con cargo al presupuesto CHE.***
- *Proyecto de mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza), fase 1. LIFE EBRO RESILIENCE P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). **Con cargo al presupuesto de la Dirección General del Agua.***

Se continuará también con la tramitación de expedientes individuales ya iniciados en años anteriores y que, al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones. En este caso se encuentran fincas de los siguientes proyectos:

- *Anteproyecto 05/ 2013 desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza. Tramo Ariza-La Muela, afectado por el embalse de Mularroya.*
- *Modificado nº3 del Proyecto 06/13 del proyecto de construcción de la presa de Mularroya, azud de derivación y trasvase.*



- Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno: 4ª fase, tramo I: Ramal del Huerva-1 (prolongación desde la derivación de Jaulín hasta Cariñena). **ACUAES como entidad beneficiaria.**
- *Proyecto 06/04 y adenda 01/12 de puesta en riego de la zona regable de Fuentes de Ebro (Zaragoza), ACUAES como entidad beneficiaria.*
- Proyecto y adenda nº 2 de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales y mejora del saneamiento de Miranda de Ebro (Burgos). **ACUAES como entidad beneficiaria.**
- *Proyecto de línea aérea de alta tensión 45 kV para suministro eléctrico a la estación de bombeo del regadío de Fuentes de Ebro (Zaragoza). ACUAES como entidad beneficiaria.*

Para otros casos en los que los afectados hayan resultado desconocidos o no comparecientes en los expedientes expropiatorios, corresponderá iniciar trámites y diligencias con el Ministerio Fiscal.

Cuando las fincas afectadas son de titularidad de un organismo público, de naturaleza demanial, procede el archivo de las actuaciones expropiatorias y el inicio de trámites con cada organismo afectado para la consecución de permisos y/o autorizaciones para la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras diseñadas en los proyectos.

Caso extraordinario de Reversiones:

En relación al **Proyecto 06/13 del proyecto de construcción de la presa de Mularroya, azud de derivación y trasvase**, los terrenos que fueron expropiados con motivo de la actuación de azud de derivación mediante los expedientes MU-45, MU-46 y MU-47, la DT ha comunicado la procedencia de iniciar las reversiones por haber modificado el proyecto y no resultar necesarios.

Pagos:

Se efectuará la tramitación a través de la Dirección General del Agua y a través del Servicio de Económicos de la Confederación de los pagos de expropiaciones ya formalizadas anteriormente, así como de los expedientes de pago que se generen a partir de las expropiaciones que se inicien, incluidos abonos o consignaciones de las cantidades a cuenta que se efectúan previamente a la determinación de los justiprecios.

Procedimientos de lesividad (103 procedimientos judiciales):

En relación a la resolución del procedimiento de lesividad iniciado por el Organismo contra las resoluciones dictadas por el Jurado de Expropiaciones de Zaragoza para 643 fincas de 232 propietarios – 103 procedimientos judiciales –, afectadas por el recrecimiento de la presa de Yesa, se continuará durante el 2025 con los trámites necesarios para la ejecución de las sentencias dictadas, que incluye tramitaciones de levantamientos de consignaciones y de pago de los intereses a favor de los afectados, entre otras.

Otras tareas:

Asimismo, corresponde a este Servicio de Expropiaciones la elaboración de informes de valoración de bienes y/o derechos que se requieren por otros servicios o áreas del Organismo, incluyendo actividades topográficas y cartográficas; la tramitación de expedientes incidentales, en respuesta a diversas actuaciones o solicitudes puntuales por parte de ciudadanos, así como labores de atención al ciudadano de forma presencial, por medios telemáticos o telefónicamente.



Trabajos relacionados con la salvaguarda del archivo de Expropiaciones:

Durante el 2025 se continuará con el proceso de digitalización de los expedientes expropiatorios más antiguos, entre otros, los correspondientes al Embalse de El Grado.

En esta misma línea de actualización y digitalización del archivo de Expropiaciones, se propone la realización de un desarrollo de aplicación informática, para sustitución del archivo de las fichas de cartón que identifican los expedientes archivados.

– 3.000 fichas -

Modernización tecnológica. Gestor documental y expediente electrónico:

Se pretende un desarrollo informático para control de las consignaciones económicas efectuadas en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda a favor de personas afectadas por expropiación, puesto que, actualmente, dicho control de consignaciones se realiza de forma manual.

A lo largo de 2025 está previsto continuar con la modernización tecnológica de la aplicación informática que sirve de soporte para la tramitación de los expedientes expropiatorios, mediante los trabajos contratados CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN DEL SERVICIO DE EXPROPIACIONES “EXPROPIA”.

SERVICIO DE PATRIMONIO

Uno de los objetivos principales es continuar con la regularización jurídica de los bienes inmuebles de dominio público adscritos a esta Confederación Hidrográfica ante las diferentes Gerencias del Catastro y Registros de la Propiedad. Todo ello con fines tanto de tramitación de expedientes patrimoniales como de defensa del patrimonio frente a ocupaciones no autorizadas.

Se continuará facilitando información patrimonial sobre inmuebles y emitiendo informes patrimoniales solicitados por otras Unidades de la CHE, Gerencias de Catastro, Registros de la Propiedad, Organismos Públicos y particulares.

Se seguirá actualizando el inventario de bienes inmuebles, incorporando en 2025 la información contenida en los expedientes expropiatorios cuya tramitación finalice en 2024, relativos, entre otros, a terrenos vinculados al embalse de Mularroya y a actuaciones para la recuperación de las riberas del río Ebro. Asimismo, se irán incorporando al inventario los inmuebles vinculados a las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones hayan caducado y hayan revertido a la Administración General del Estado.

Este Servicio de Patrimonio continuará con la gestión, tramitación y control de los expedientes de autorizaciones y concesiones demaniales, tanto a particulares como a otras Administraciones Públicas, junto con la gestión y control de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público. En este sentido, cabe destacar la autorización al Ayuntamiento de Zaragoza para la plantación de arbolado en parcelas de dominio público colindantes con el Canal Imperial de Aragón, para su integración en el proyecto “Bosque de los Zaragozaños” que está promoviendo el Ayuntamiento.



Durante el 2025, se colaborará con la Dirección General de Patrimonio en la aplicación de la Ley de Vivienda.

Está prevista la tramitación de expedientes de desadscripción de inmuebles, que no resulte necesarios para los fines del Organismo, con el objeto de su enajenación o cesión de propiedad a otras Administraciones Públicas que han solicitado inmuebles para el ejercicio de sus funciones.

Se continuará con la gestión del pago del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales, tanto propios como adscritos a la CHE, incluidos los correspondientes a los embalses explotados por el Organismo.

Dependiendo del desarrollo de los distintos planes urbanísticos, se tramitarán las desadscripciones de aquellos bienes no necesarios para los fines del Organismo, para su posterior aportación a las distintas Juntas de Compensación, lo que implica su regularización catastral y registral, tal como establece la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto. Concretamente, para el año próximo se prevé la desadscripción o la entrega de parcelas incluidas en los siguientes planes urbanísticos: Plan Parcial municipal SUZ-38 y Plan Especial del Área de Intervención U-58-1 del PGOU de Zaragoza.

SERVICIO TÉCNICO – LA MELUSA

Durante el 2025 el Servicio Técnico realizará las actuaciones necesarias para el mantenimiento de la finca “La Melusa”, así como la implementación de las medidas que se establezcan para conseguir una gestión lo más eficiente posible.

Además, colaborará con el resto de Servicios Técnicos del Organismo.



A multi-tiered stone waterfall cascading down a mossy, vegetated slope into a turbulent stream. The water flows over several levels of stone steps, creating a series of small waterfalls. The surrounding area is lush with green plants and moss. The water at the bottom is white and foamy, indicating a fast flow.

Oficina de Planificación

Los trabajos previstos para el 2025 por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre cada uno de los cinco ejes de la estrategia Ebro_Sostenible se recogen a continuación.

EJE 1 MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Objetivo General 1.4: Mejorar la divulgación, la transparencia, el intercambio de información y la atención al público en todos los servicios prestados

- **Colaboración en la difusión y divulgación ambiental de las labores propias de la Confederación.**

Entre otras colaboraciones previstas para 2025 destacan las siguientes:

- Colaboración en las Olimpiadas de Geografía de Aragón
- Colaboración con otras entidades que trabajan por la gestión sostenible del agua entre las que se encuentran, por ejemplo, el cluster Zinnae o el Foro de la Concordia.
- Colaboración en el Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental. Universidad de Zaragoza.
- Colaboración con el “Master sobre Ciencia, Política y Gestión del Agua” de la Universidad de Oxford junto con otras unidades de la CHE.
- Visita de los estudiantes Senior de la Universidad San Jorge de Zaragoza.
- Colaboración en el Comité Organizador y participación en la feria SMAGUA 2025 que se celebrará el 4-6 de marzo de 2025.

- **Seguimiento y difusión de la producción científico-técnica en relación con la cuenca del Ebro.**

Además del seguimiento de las publicaciones de interés sobre aspectos relacionados con el agua en la cuenca del Ebro, la OPH colabora con Comisaría de Aguas en la publicación de artículos divulgativo técnicos en la revista “Naturaleza Aragonesa” o en todas aquellas revistas y publicaciones en las que se le solicite su participación.

- **Apoyo al Gabinete de Comunicación de la CHE.**

Se mantendrá el apoyo de forma activa al gabinete de Comunicación de la CHE para la organización de estrategias de comunicación en diversas campañas.

- **Geoportal SITEbro .**

El objetivo de 2025 será mantener la información cartográfica, así como sus atributos asociados, debidamente actualizada.

- **Organización de jornadas divulgativo técnicas sobre aspectos relacionados con la planificación hidrológica.**

Siguiendo con la importante tarea realizada por la OPH de organización de videoconferencias mixtas (presencial y digital) de carácter público, está prevista la realización de sesiones para difundir los siguientes contenidos:

- Evaluación cuantitativa de los recursos hídricos de la cuenca del Ebro
- Presentación de los documentos iniciales del plan hidrológico del cuarto ciclo



- Presentaciones sobre los modelos de simulación de la explotación en el plan hidrológico del cuarto ciclo para realizar la asignación de recursos.
- **Colaboración en proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional y en la proyección exterior de la Confederación.**

Además, se continuará fomentando las relaciones con las agencias del agua francesas (Garona y Ródano) mediante la presencia de personal de la OPH a aquellos foros de colaboración que se propongan durante el año 2025, además de colaborar en la asistencia a las diversas comisiones de trabajo que emanan de los tratados fronterizos con Francia.

También se continuará colaborando con la International Drought Resilience Observatory – IDRO. La Dirección General del Agua ha solicitado la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Ebro en las tareas que se están llevando a cabo dentro de la International Drought Resilience Alliance (IDRA) para la creación de un Observatorio de Resiliencia a la Sequía, para lo que la CHE está aportando y seguirá aportando en 2025 sus conocimientos prácticos en la materia. Esta alianza ha sido promovida por España y se encuadra dentro de la Convención de Naciones Unidas para combatir la desertificación.

También se continuará atendiendo a las visitas que realicen delegaciones extranjeras para mejorar el conocimiento de la gestión del agua que se realiza en la CHE bajo un paradigma de la gestión del agua desde el principio de unidad de cuenca.

Objetivo general 1. 5: Mejora de la resiliencia mediante el incremento de la capacidad de anticipación y adaptación de problemas y necesidades futuras en un entorno cambiante.

- **Implantación del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro 2022-2027**

El Plan Hidrológico 2022-2027 fue aprobado mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero (BOE de 10 de febrero).

En 2025 se continuará con la utilización del generador automático de informes de compatibilidad, se mejorará su funcionamiento para alguna casuística nueva que pudiera darse y se espera obtener una reducción en el tiempo de emisión del mismo hasta alcanzar la puesta al día. En estos momentos se está tardando en contestar una media de tres meses y el objetivo para 2025 es que este tiempo se reduzca sustancialmente.

Además, se espera avanzar en el planteamiento del desarrollo de un visor específico en el entorno web para que cualquier interesado pueda consultar las cuestiones principales relativas a la compatibilidad con el plan hidrológico de forma previa a la solicitud de un aprovechamiento ante la CHE. Se espera que este enfoque resulte de utilidad tanto para los ciudadanos como para la propia CHE por orientarse las solicitudes de forma anticipada al inicio de la tramitación.

En 2025 se elaborará y presentará el informe de seguimiento del plan hidrológico correspondiente al año hidrológico 2023-2024. Este informe se centra en aspectos como la evolución y tendencia de los recursos hídricos; la evolución de los usos, demandas y presiones sobre las masas de agua; el cumplimiento de regímenes de caudales ecológicos; el estado de las masas de agua; el seguimiento de la ejecución del programa de medidas; y el transporte de sedimentos.



- **Revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro 2027-2033**

En 2025 se continuarán las actividades de participación encaminadas a la presentación de los diferentes trabajos de planificación hidrológica. Esto permite que se vayan poniendo a disposición de todos los interesados los resultados de estas actividades, de tal modo que la participación en la futura revisión del Plan Hidrológico tenga lugar desde las etapas más embrionarias del proceso. Esta transparencia y anticipación del proceso participativo ha tenido muy buena acogida desde su inicio y está muy bien valorada entre los interesados en la planificación hidrológica.

Así mismo continuarán en 2025 los **Trabajos para la revisión del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro (horizonte 2028-2033) y el seguimiento del plan de tercer ciclo (2022-2027)**. Esto resulta necesario para poder cumplir los diferentes hitos de planificación dentro de los plazos establecidos por la Directiva Marco del Agua. Para ello se licitó un pliego con el objetivo de contar con los apoyos externos necesarios para desarrollar todo este proceso de planificación del cuarto ciclo.

Concretamente durante 2025 corresponde llevar a cabo la integración en los Documentos Iniciales de todas aquellas aportaciones que se reciban durante los 6 meses de consulta pública que se realizará entre enero y junio.

Además, en relación con los siguientes hitos del plan, se consultará a las diferentes administraciones competentes respecto a las medidas a considerar dentro del Programa de Medidas del Plan Hidrológico del cuarto ciclo. También, se iniciarán trabajos técnicos relacionados con la elaboración del proyecto de plan hidrológico propiamente dicho, en especial la estimación de recursos, demandas, presiones e impactos y estado de las masas de agua de la demarcación. Se prestará especial atención a la divulgación de los modelos de balance de los diferentes sistemas de explotación fomentando una participación activa desde el inicio.

Está previsto que a finales de 2025 salgan a consulta pública el borrador del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.

- **Plan Especial de Sequías**

La revisión del Plan Especial de Sequía está en curso en este momento. El 17 de septiembre de 2024 se inició un periodo adicional de audiencia e información pública de los documentos "**Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequías**", junto con los correspondientes "**Estudios Ambientales Estratégicos**" del proceso de evaluación ambiental estratégica ordinaria, de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencias del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El plazo de esta nueva consulta pública adicional fue del 18/9/2024 al 20/11/2024. Las aportaciones recibidas se recogen y analizan en un informe específico que se presentará ante el Consejo del Agua de la Demarcación que se convocará en el mes de enero de 2025.

En 2025 se espera que se apruebe la revisión del Plan Especial de Sequía. A partir de entonces habrán de emitirse los nuevos informes de seguimiento acordes con este nuevo Plan, para ello se renovará la aplicación informática semiautomática que ayuda en el tratamiento de los datos para su elaboración.



Se elaborarán 12 informes de seguimiento que serán publicados en la web de la CHE dentro de los 5 primeros días del mes siguiente.

- **Participación en proyectos de I+D+i.**

En su ánimo de apoyar la investigación sobre aspectos relacionados con el agua en la cuenca del Ebro, la Oficina de Planificación Hidrológica apoyará y colaborará con los equipos de investigación que desarrollan estos proyectos. En concreto se mantendrá la colaboración con la Universidad de Zaragoza (proyecto “TED2021-130702B-I00: Modelización y proyección de récords y extremos medioambientales para evaluación del cambio climático. Aplicación en la cuenca del Ebro y en Pirineo”), con The Natural Conservancy-Danone (“Proyecto AMAA Segrià, Almendra, Melocotón y Avena para el Agua del Segrià”), con el CITA del Gobierno de Aragón (ARTEMIS), con la Universidad de Castilla-La Mancha (ECLIMA “Evaluación de los Efectos del cambio climático sobre las demandas de Agua para uso Agrario”), con la Fundación para la Investigación del Clima (H2GUARA “Habilitación de un sistema de monitoreo y resiliencia de los recursos Hídricos en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara”) con la Universidad del País Vasco y Universidad Rey Juan Carlos (“Gobierno multinivel y compartido en España. La interacción entre comunidades autónomas y órganos centrales del Estado en la planificación hidrológica”), con la Universidad de Santiago de Compostela (I-REWATER “Gestión sostenible de los recursos hídricos en la agricultura de regadío en el espacio SUDOE”), con la Universidad de Lleida (IDEWA “Irrigation and Drainage monitoring by remote sensing for Ecosystems and Water resources management”), entre otras colaboraciones.

EJE 2 MEJORA GENERAL DE LA GESTIÓN

Objetivo General 2.1: Mejora en la tramitación de las concesiones y autorizaciones y mayor conocimiento de los consumos de agua.

- **Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico, disponibilidad de recursos y otros informes de la Oficina**

En 2025 se seguirán emitiendo los informes de compatibilidad, disponibilidad de recursos y otros, con los siguientes objetivos:

- Terminar de implantar la automatización de los procesos que permita una mayor celeridad en la emisión de los informes
- Superar el retraso acumulado causado por la necesidad de ratificar la compatibilidad de numerosas solicitudes aprovechamientos una vez aprobado el Plan Hidrológico de 2023
- Facilitar a los usuarios vía web un conocimiento previo de los requisitos exigibles conforme el Plan Hidrológico de 2023 antes de solicitar el aprovechamiento de su interés.
- Lograr un tiempo máximo de respuesta en la emisión de informes de un mes desde su entrada en la Oficina.
- Emisión mínima de 600 informes en 2025.



- **Actualización informática de la base de datos “Inventario de Puntos de Agua subterránea (IPA)”**

Durante 2025 se espera realizar los trabajos necesarios para adaptar la Aplicación de Inventario de Puntos de Agua (IPA) a los requerimientos actuales establecidos en la CHE respecto a la migración a servidores modernos, cumplimiento con las recomendaciones de ciberseguridad y mantenimiento de aplicaciones informáticas propias. Para ello, se tramitará el correspondiente contrato de servicio de desarrollos informáticos encaminado a la adaptación tecnológica como aplicación Web, manteniendo las funcionalidades existentes y desarrollando determinadas mejoras que puedan sugerir los usuarios actuales de la CHE.

EJE 3 ALCANZAR EL BUEN ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

Objetivo General 3.2: Reducir la contaminación difusa

Se destacan en este apartado la participación de la OPH en proyectos internacionales relacionados con la contaminación difusa:

- **Proyecto NENUPHAR**

Participación en el proyecto NENUPHAR (New governance models to enhance nutrient pollution handling and nutrients recycling), iniciado en noviembre de 2023. Es un proyecto financiado por la Unión Europea dentro del programa de investigación HORIZON, que cuenta con 18 socios internacionales y en el que la CHE también colabora. Su plazo es de 42 meses y casi 5,7 millones de euros de financiación europea. Su objeto, centrado en la contaminación difusa, es investigar en la mejora de las posibilidades de valorización y aprovechamiento de residuos como los purines.

- **Proyecto GREENHOOD**

Participación como socios del proyecto GREENHOOD “Nutrient balance and resource optimization in regional ecosystems through holistic, sustainable and zero pollution solution”, con fecha prevista de inicio el 22 de enero de 2025. Este proyecto también se encuadra dentro del programa de investigación HORIZON de la Unión Europea y cuenta con 28 socios internacionales. El presupuesto total es de 9 millones de euros de financiación europea, para una duración de 48 meses. Su objeto es también la contaminación difusa por nutrientes agrarios, avanzando en soluciones de contaminación cero.

EJE 4 UNA NUEVA VISIÓN DE LA DINÁMICA FLUVIAL

Objetivo General 4.2: Implantar caudales ecológicos para garantizar la supervivencia de los ecosistemas

Durante el año 2025 se continuará con el seguimiento mensual de los caudales ecológicos realizado a partir de la información suministrada por el SAIH de la CHE.

Por otro lado, se continuará dando asesoría para la determinación de los caudales ecológicos en cualquier punto de la red fluvial de la cuenca del Ebro.

Durante el año 2024 finalizó la elaboración del estudio de determinación de los caudales generadores, máximos y tasas de cambio del régimen de caudales ecológicos en 64 embalses de la cuenca del Ebro. Los valores de estas componentes se van a incorporar en el proceso de planificación hidrológica del



cuarto ciclo (2028-2033) para su sometimiento a la consulta pública. Además, los responsables de las presas ya están realizando crecidas controladas experimentales y en ellas contarán con el apoyo y seguimiento de los equipos técnicos de la OPH.

Se iniciará un estudio dirigido a la determinación de los requerimientos hídricos de dos humedales de la cuenca del Ebro. Los dos humedales seleccionados han sido dos reservas naturales lacustres: laguna de Urbión (La Rioja) y el Estany Negre de Bohí (Lérida). Se trata de definir metodologías de aplicación adaptadas a los humedales y lagos de la cuenca del Ebro. También se iniciarán otros estudios de carácter ambiental recogidos en el programa de medidas del plan hidrológico vigente.

Objetivo General 4.3: Estrategia para la gestión integral de sedimentos de la Demarcación Hidrográfica del Ebro (Estrategia GISDHE).

- **Determinación de la tasa de subsidencia en el delta del Ebro**

En 2022 se realizaban unos primeros trabajos topográficos de nivelación de alta precisión en el delta del Ebro en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional. Las líneas de nivelación realizadas en aquel momento, fundamentalmente por el interior del delta, quedaron integradas en la Red Española de Nivelación de Alta Precisión (REDNAP) del Instituto Geográfico Nacional. La evaluación fruto de este trabajo detectó una tendencia hacia la estabilidad, excepto en una de las líneas más cercanas a la bahía de los Alfaques, apuntando a la posibilidad de que los descensos altitudinales sean más evidentes en las cercanías de la costa. Por eso mismo, la conclusión número 4 de dicho trabajo señalaba que “se considera conveniente realizar una línea de nivelación con estándares REDNAP que recorra toda la costa”.

Con este motivo, en 2025 se piensa realizar, también en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional, una nivelación de alta precisión en la línea de costa del delta del Ebro, que sirva de referencia para obtener datos empíricos de subsidencia en sucesivas mediciones futuras.

También se colaborará en 2025 con el IGN en la instalación y puesta en explotación de una estación GNSS en el puerto de Deltebre para registrar la altimetría con alta precisión en tiempo real para evaluar en el futuro la tasa de subsidencia.

- **Delta del Ebro. Estrategia para la gestión integral de sedimentos (GISDHE).**

Se ha seguido trabajando en el desarrollo de esta estrategia GISDHE. Estos trabajos se han hecho de forma coordinada con el resto de unidades de la Confederación, con la Dirección General del Agua y la Dirección General de la Costa y el Mar, con la Agencia Catalana del Agua, con el soporte técnico científico del CEDEX y de varias universidades españolas. El objetivo final es desarrollar distintas acciones que, fomentando el conocimiento y la transparencia, permitan paliar o gestionar los problemas derivados de la gestión del delta en la actualidad y ante los previsibles efectos del cambio climático, con medidas tanto en el ámbito fluvial como litoral.

Destacan las siguientes actividades:

- Actualización de la estrategia conforme se van desarrollando los trabajos previstos y nuevas líneas de trabajo.



- En colaboración con la Comisaría de Aguas, organización y seguimiento de las crecidas controladas en el bajo Ebro para la adaptación de estas crecidas para el monitoreo y el estudio de la movilización de sedimentos. Estas crecidas se realizan con una frecuencia semestral. Una se viene realizando en mayo y otra en noviembre, siempre que las disponibilidades de agua lo permitan. La Oficina colabora en la coordinación de los distintos equipos, participación en las tareas de campo el día de las crecidas y difusión de la información generada en la página web de la CHE (<https://www.chebro.es/es/web/guest/estrategia-gisdhe>).

EJE 5 GARANTÍA DE SUMINISTRO A LOS USOS ESENCIALES

Objetivo General 5.1: Mejorar la garantía de los abastecimientos urbanos, con especial esfuerzo en los pequeños núcleos de población.

- **Planes de emergencia en abastecimientos urbanos de más de 20.000 habitantes.**

Los 18 sistemas de abastecimiento urbano de más de 20.000 habitantes ya cuentan con su Plan de Emergencia informado favorablemente por la CHE

<https://www.chebro.es/web/guest/planes-de-emergencia-abastecimiento-urbano>

En este ámbito, las actuaciones a realizar en 2025 consistirán:

- Comunicar a los sistemas de abastecimiento la aprobación de la revisión del nuevo Plan de Sequía de la demarcación del Ebro, cuando se produzca, para que, en su caso, puedan proceder a la actualización de su Plan de Emergencia.
- Seguir incentivando entre los municipios menores y otros usuarios la adopción de este tipo de instrumento

Eje transversal 1 Gestión del patrimonio cultural e histórico de la Confederación, tanto material como intangible

- **Elaboración de 75 fichas de itinerarios didácticos singulares para conocer la cuenca del Ebro**

Entre los cometidos de la Oficina de Planificación Hidrológica se encuentra el apoyo técnico a Presidencia del Organismo para la ejecución de trabajos y estudios que sirvan de base en la elaboración y preparación de diversas estrategias y eventos. Estando próxima en el tiempo la celebración, en 2026, del Centenario de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se precisa dar a conocer, en lenguaje divulgativo y ameno y a través de 75 itinerarios especialmente singulares, la diversidad, variedad y riqueza ambiental y paisajística de la cuenca del Ebro, con especial énfasis en sus valores naturales, hidrológicos y culturales y destacando las actuaciones (legado o impronta territorial) que la CHE ha dejado a lo largo de casi 100 años de gestión ininterrumpida sobre el territorio que gestiona.

- **Colaboración de la OPH en la comisión del centenario de la CHE**

La OPH colaborará en la comisión de organización de los actos para celebrar el Centenario de la CHE. Estos actos se iniciarán el 5 de marzo de 2025 coincidiendo con la celebración de los 99 años de la firma del decreto que dio origen a la CHE y soporte al resto de las confederaciones hidrográficas españolas.



- **Organización de la Jornada de inicio del centenario en el SMAGUA 2025.**

La OPH colaborará de forma activa en la organización de la Jornada “**Contribución de las confederaciones hidrográficas al progreso social en España desde la unidad de cuenca**” que se celebrará en el marco de SMAGUA 2025 y en la que se quiere dar inicio a las celebraciones de la celebración del centenario de las confederaciones hidrográficas españolas.





2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

